



Transparencia

Dirección General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

CENA AVALA FONDOS PARA LA COMISIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1989

27 de abril 2017



El Consejo Económico Nacional (CENA) dio visto bueno a una solicitud de contratación de procedimiento excepcional por \$916 mil 661 para que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Fundación Ciudad del Saber, gestione y administre los fondos para la puesta en marcha de la Comisión 20 de diciembre de 1989.

La Comisión se creó mediante el Decreto Ejecutivo No.121 del 19 de junio de 2016 y está facultada para esclarecer la verdad de los hechos ocurridos durante la invasión de Estados Unidos a Panamá así como determinar el número e identidad de las víctimas, investigar las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional.

La comisión tendrá dos años para cumplir con las metas, incluyendo determinar el número e identidad de víctimas y estudiar propuestas de reparación.

La comisión está conformada por cinco miembros: Juan Planells, Svetlana Jaramillo, Maribel Jaén, Rolando Murgas y Enrique Illueca.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia

Dirección General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno rinde homenaje a víctimas de dictadura militar

Publicado el Lunes, 3 de Abril de 2017 en



Como parte de las acciones del Gobierno de la República de Panamá para rendir homenaje a la memoria de las víctimas de la dictadura, la Vicepresidenta y Canciller, Isabel de Saint Malo de Alvarado, presidió este lunes 3 de abril en el Acto de Premiación del Concurso Nacional para el Diseño del Monumento a los Asesinados y Desaparecidos durante la Dictadura Militar, realizado en el Salón Padre Guardia Jaén, del nuevo pabellón del

Ministerio de Relaciones Exteriores. La creación de este monumento responde a peticiones de la Mesa de Entendimiento, que tiene entre otros objetivos la inclusión del tema en el pensum académico, el reconocimiento de restos óseos y la posible reapertura de procesos por delitos de lesa humanidad.

“El Presidente Varela, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su compromiso con el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos y como institución líder de esta Comisión Nacional Especial, convocó este Concurso Nacional, como parte de las acciones para dar cumplimiento a todas las obligaciones internacionales, dimanadas de un proceso de solución amistosa entre el Estado y las víctimas, los que nos permitirá construir un futuro y una sociedad que abogue por ser más justa, pacífica y democrática, una nación que aprende de sus errores y mira al futuro con luces largas. Aprovecho para exhortar a las demás instituciones que conforman la Comisión Nacional Especial, a unir esfuerzos para dar cumplimiento en el menor tiempo a las peticiones planteadas por la Mesa de Entendimiento”, expresó de Saint Malo de Alvarado.

Al felicitar al arquitecto Juan José Casis Simons, ganador del concurso, la Vicepresidenta y Canciller, destacó su sensibilidad e identificación con el tema y los detalles de reflexión humana plasmados en un diseño de alta calidad y expresión escultórica que recogen de manera acertada el sentir de los familiares de las víctimas. Aprovechando este espacio, la jefa de la diplomacia panameña exhortó a las demás instituciones que conforman la Comisión Nacional Especial, a unir esfuerzos para dar cumplimiento en el menor tiempo a las peticiones planteadas por la Mesa de Entendimiento. “Este logro por parte de la mesa da fe de esa capacidad de convergencia que tenemos los panameños. Un pueblo noble, trabajador y pacífico, ideales que como gobierno hemos y seguiremos preservando y promoviendo hasta el último día”, concluyó la Vicepresidenta y Canciller.

La Mesa de Entendimiento está integrada por: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Presidencia, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Procuraduría General de la Nación, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de Panamá, Hector Gallego (COFADEPA), el Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de Chiriquí (COFADECHI) y la Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA).

Última actualización: octubre de 2017

Sobre el Monumento

Este monumento tendrá como elemento principal una efigie con rasgos femeninos compuesto por 116 líneas horizontales correspondiente al número de víctimas registradas en las listas oficiales. Estas líneas, se materializan en elementos verticales, extrapolándose hacia un número mayor - terriblemente mayor- representando a todas las demás incontables víctimas de este terrible pero muy real y vigente fenómeno: los asesinados y desaparecidos en el resto del mundo, identificados y sin identificar, aquellos sin nombre, sin patria.

El acto contó con la asistencia con representantes de familiares de las víctimas, altos representantes del Gobierno e invitados especiales



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno y sociedad civil intercambian posiciones en temas ambientales ante la CIDH



Publicado el Lunes, 20 de Marzo de 2017 en [Informaciones](#)

Con el objetivo de verificar la situación general de los defensores y defensoras de Ambiente en Panamá, Panamá participó en una audiencia temática en el 161° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

Farah Urrutia, Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados, quien encabezó la delegación oficial de Panamá, explicó que esta convocatoria responde a una solicitud presentada por

organizaciones de la sociedad civil quienes expusieron sus posiciones en temas de defensa ambiental de las comunidades en proyectos de desarrollo económico en la isla Pedro González, la laguna de Matusagaratí y Barro Blanco.

Aprovechando este espacio, el Estado Panameño representado además por Salvador Sánchez, Viceministro de la Presidencia; Félix Wing, Secretario General del Ministerio de Ambiente; Carlos González, Administrador de ANATI; y, Rodrigo García, Jefe de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad presentó el informe correspondiente en estos casos, así como sus alegatos.

La Audiencia fue presidida por la Primera Vicepresidenta de la CIDH, la Honorable Comisionada Margarete May Macaulay, quien estuvo acompañada del Comisionado James Cavallaro y la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión. May exhortó a seguir manteniendo las mesas de diálogo existentes y a comprometerse a concretar reuniones periódicas entre las partes.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá participa en sesiones sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas

Publicado el Viernes, 17 de Marzo de 2017 en [Informaciones](#)



Bajo el tema "El Empoderamiento Económico de la Mujer en el Cambiante Mundo del Trabajo", la República de Panamá estuvo representado en el debate general, el segmento ministerial y en las cuatro mesas de discusión sobre la diferencias de remuneración en los sectores público y privado; Tecnología que cambia el mundo; Trabajo informal y no estándar; y, Trabajo decente para todos del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión

de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que se desarrolla en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Panamá estuvo representada por Liriola Leoteau, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer y la Embajadora Laura Flores, Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, quien participó en representación de la Vicepresidenta y Canciller Isabel De Saint Malo de Alvarado, en la sesión de lanzamiento de la Plataforma Global "Igual Trabajo, Igual Pago" organizada por ONU Mujeres, en donde intervino subrayando algunas buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género, implementadas por el gobierno del Presidente Juan Carlos Varela.

La participación de Panamá se extendió igualmente a diversos eventos paralelos con temas focales como el empoderamiento económico de las mujeres rurales e indígenas; las dimensiones de género de la esclavitud moderna, y otros.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad y el empoderamiento de la mujer, se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Estado panameño cumple compromisos internacionales ante desaparición forzada de Rita Irene Wald Jaramillo](#)

Publicado el Martes, 14 de Marzo de 2017 en [Informaciones](#)



El Gobierno de la República, haciendo efectivo los compromisos y obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, formalizó el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Solución Amistosa del 11 de octubre de 2011 y el Decreto de Gabinete No.42 de 13 de noviembre de 2012, en los que Panamá reconoce y pide perdón públicamente por la desaparición forzada de la estudiante Rita Irene Wald Jaramillo.

“Estamos aquí reunidos para reconocer la responsabilidad del Estado panameño derivada de este caso y anunciar que el Gobierno de Panamá tomará las medidas necesarias a fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, expresó el Presidente de la República, Juan Carlos Varela acompañado de la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado. El Mandatario ratificó el firme compromiso del Gobierno con el respeto, la defensa y promoción de los derechos humanos, a fin de que la democracia se fortalezca.

El acuerdo de solución amistosa menciona, además, que el Estado reconoce:

- Haber violado el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de Rita Irene Wald Jaramillo.
- Haber violado el derecho de protección contra la detención arbitraria.
- Haber violado la obligación de respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- Haber violado las garantías judiciales, por no haber existido una investigación exhaustiva de los hechos ni de identificar, juzgar y sancionar a los responsables.
- Haber violado los artículos I, II y III de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

“Con esta medida no solo damos cumplimiento a uno de los puntos pendientes en el acuerdo de solución amistosa, sino que además se da un paso adelante en el proceso de reconciliación nacional, fundamentada en el conocimiento y divulgación de la verdad de los hechos acontecidos durante la dictadura militar en Panamá”, puntualizó el Gobernante. Edwin Wald, hermano de la desaparecida, manifestó en el acto su satisfacción por el compromiso del Presidente Juan Carlos Varela por cumplir con todos los puntos del acuerdo, iniciando con el acto de pedido de perdón público, a tan solo tres meses de haber establecido la hoja de ruta y haber sido avalada por la CIDH.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

En 1976, Wald Jaramillo estudiaba en el Colegio José Antonio Remón Cantera, donde logró unificar a los diferentes grupos estudiantiles que se agitaban contra la dictadura militar en su lucha por la democracia en Panamá, y lideró protestas contra los Tratados Torrijos-Carter. Un año más tarde, el 27 de marzo de 1977, Wald Jaramillo -de 17 años y dirigente estudiantil, oradora y locutora de su programa Antorcha Oliverista- fue víctima de desaparición forzada un día antes del inicio de clases. El mandatario manifestó que el Gobierno de la República da pasos significativos hacia la reconstrucción de la memoria histórica de nuestro país, entre los que está el monumento a los “Asesinados y Desaparecidos durante la Dictadura Militar”. También ha modificado el delito de desaparición forzada del Código Penal, reforma que establece la continuidad y permanencia del delito hasta que no se dé a conocer el destino de la víctima, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, ratificada por el Estado panameño en 1996.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Organización Internacional de las Migraciones agradece colaboración de Panamá



Publicado el Domingo, 5 de Marzo de 2017 en [Informaciones](#)

La República de Panamá constituye un país geopolíticamente importante por la ubicación y en términos de comunicación, así como por la cooperación que brinda en materia de migraciones resaltó Marcelo Pisani, Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM para Centroamérica, Norte América y el Caribe, en reunión con el Ministro encargado de Relaciones Exteriores, Luis Miguel Hincapié.

En ese contexto, destacó los aportes de Panamá como país líder en asumir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen entre las 17 metas a alcanzar para el año 2030, entre estos siete relacionados al tema migratorio. En ese sentido, el Canciller encargado reiteró el compromiso de Panamá de contribuir y garantizar un flujo migratorio regular, ordenado y seguro e incrementar la cooperación bilateral y multilateral en la lucha contra el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas.

Los expertos indicaron que la OIM como parte de las Naciones Unidas y a partir de la adopción de los pactos globales sobre refugiados y sobre migración ha iniciado un proceso de diálogo con los países para conocer las expectativas con respecto a estos temas, especialmente de Panamá que resulta un destino atractivo por sus ventajas competitivas y significativo crecimiento económico.

Para Panamá el tema migratorio está ligado a su historia como país de tránsito, la inversión extranjera resulta factor de crecimiento. Esta administración mantiene la voluntad política de colaborar en la solución de la migración irregular que se ha registrado en los últimos meses en la región, coincidieron en señalar las autoridades de Relaciones Exteriores, que a su vez compartieron sobre la situación actual a nivel nacional y las medidas adoptadas al respecto.

Por ello, aprovechando la visita de los representantes de la OIM conversaron sobre la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional de las Migraciones que desde noviembre próximo ocupará el país. A la República de Panamá le interesa trabajar de la mano de la OIM y en coordinación con la Secretaria Técnica de la CRM, porque tenemos toda la disposición de ejercer una presidencia pro témpore que se distinga por su legado, acotó el Canciller encargado.

En la reunión participaron por la CIM: Jorge Peraza Breddy, Jefe de la OIM para el Triángulo Norte y Santiago Paz, Director de la OIM Sede-Panamá; mientras por la Cancillería Nadia Montenegro, Directora encargada de Asuntos Jurídicos y Tratados, Johanna Aguirre, Asesora Legal, y Berta Campos, Subdirectora encargada de Asuntos Consulares.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Viceministra Navarro reitera compromiso de Panamá en materia de Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza](#)

Publicado el Miércoles, 1 de Marzo de 2017 en [Informaciones](#)



Durante su participación en el marco del 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación Internacional, María Luisa Navarro ante el Consejo de Derechos Humanos reiteró el compromiso de Panamá en promover la universalidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas. .

Haciendo referencia al rol del Consejo de Derechos Humanos, Navarro calificó esta instancia como un espacio de diálogo vital para promover los principios inherentes a todas las personas y abogar por la protección de la vida como un derecho humano fundamental, ya que es responsabilidad de todos los Estados actuar en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

En este tema, opinó que situaciones como el resurgimiento de posturas radicales, pone en riesgo a diversas regiones; dividiendo más al mundo, dejando sin puntos de referencia sanos, y alterando la sustentabilidad de las Naciones Unidas. Por ello, destacó la diplomática panameña, “que se hace imperativo que este Consejo reafirme sus principios; fortalezca su institucionalidad; defienda su ámbito operativo frente a interferencias políticas, y recuerde a los miembros de las Naciones Unidas que los pactos son Tratados Internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos”.

Cerró su participación refiriéndose a los avances de los Estados en materia de atención de la pobreza, en arrancar de raíz la discriminación en todas sus formas, en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos originarios, en la ayuda humanitaria para los migrantes y refugiados, y en temas relacionados con los derechos de las mujeres, los niños y las personas con discapacidades.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Viceministra Navarro representará a Panamá en el 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos](#)

Publicado el Lunes, 27 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)



La Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación Internacional, María Luisa Navarro, cumple misión oficial en Ginebra, Suiza, en donde participará en el 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos en representación de la República de Panamá.

La diplomática panameña dará testimonio en este espacio del compromiso de Panamá con el Consejo de Derechos Humanos, y manifestará a los países miembros que la prioridad de su país seguirá siendo la plena integración al proceso de reforzamiento de la aceptación de los Derechos Humanos como aspecto obligatorio para todas las personas.

Aprovechando esta misión oficial, la Viceministra Navarro se reunirá con Mikheil Janelidze, Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia; además con Sania Nishtar y Tedros Adhanom Ghebreyesus, de Pakistán y Etiopía, respectivamente, candidatos al puesto de Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con Angela Gussing, Directora de Operaciones para las Américas del Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Viceministra Navarro retorna a Panamá el 2 de marzo.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Cancillería anuncia ganador del Concurso Nacional del diseño del monumento a los asesinados y desaparecidos durante la dictadura militar en Panamá](#)

Publicado el Lunes, 20 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)

El Ministerio de Relaciones Exteriores anuncia que el arquitecto Juan José Casis es el ganador del Concurso Nacional del diseño del Monumento a los asesinados y desaparecidos durante la dictadura militar en Panamá 1968-1989.

Para mantener viva la memoria histórica del pueblo panameño y el compromiso por la justicia, la verdad, la democracia, los derechos humanos y la vida, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al Concurso Nacional para el diseño del monumento a los asesinados y desaparecidos durante la dictadura militar.

Para mayor información contactar a Ana Cambra al teléfono 504-8895 o al correo electrónico acambra@mire.gob.pa

[Reconocen voluntad política del Estado de Panamá sobre derechos del Niño](#)

Publicado el Martes, 21 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)

La Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) saluda la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

El objetivo del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones es brindarles la posibilidad a los niños y niñas a que presenten comunicaciones individuales con respecto a violaciones específicas de sus derechos bajo la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos primeros Protocolos Facultativos.

“Esta ratificación es una importante señal de voluntad política del Estado de Panamá al permitir a los niñas y niños panameños o sus representantes de presentar casos de violaciones de los derechos directamente ante el Comité, cuando las soluciones internas existentes han sido ineficaces”, indicó el Representante Regional para América Central, Alberto Brunori.

“Además, saludamos la decisión al ratificar este instrumento de derecho humanos ya que también permitirá que el Comité de los Derechos del Niño desde su sede en Ginebra pueda establecer consultas urgentes, cuando se le informa de violaciones graves o sistemáticas de los derechos,” agregó el señor Brunori.

El Protocolo Facultativo entró en vigencia en abril 2014 y, hasta la fecha, 9 Estados latinoamericanos forman parte de él: Argentina (2015), Bolivia (2013), Chile (2015), Costa Rica (2014), El Salvador (2015), Panamá (2017), Paraguay (2017), Perú (2016), Uruguay (2015). El Protocolo Facultativo

Última actualización: octubre de 2017

entrará en vigor para Panamá el 16 de mayo 2017.



Transparencia

Dirección General de Información y Relaciones Públicas

Prensa



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno establecerá Plan Nacional de Responsabilidad Social Empresarial

Publicado el Miércoles, 8 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)



El Ministerio de Relaciones Exteriores convocó una reunión interinstitucional con la finalidad de conformar un comité que se encargue de la creación y ejecución del Plan Nacional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de conformidad con las normas ISO2600 para RSE, que armonice con el Plan Nacional de Gobierno y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Aprovechando este espacio, la Directora General de Cooperación Selina Baños resaltó ante los participantes la importancia de establecer un programa de Estado de Responsabilidad Social Empresarial acorde con la Alianza Global, el objetivo 17 de los ODS y la agenda social del gobierno y además cubra el tema ambiental. Entre los puntos acordados, aportó la Subdirectora de Cooperación, Carla Ramirez la necesidad de constituir un Plan Nacional mediante el cual el Estado puede contribuir a alinear la labor entre las entidades públicas y privadas y orientar a las empresas a ser socialmente responsables. Para tal fin, es importante elaborar un borrador de Resolución para formalizar jurídicamente del Comité Nacional, e identificar un listado de puntos focales que nos permitan estructurar una hoja de ruta para la creación del Plan Nacional.

Entre las acciones conversadas y debido a la exitosa experiencia que tiene España en éste tema, se determinó coordinar con la Agencia Española de Cooperación la realización de intercambios de experiencias que permitan una mejor orientación sobre cómo establecer dicho Plan, que busca como resultado final la puesta en marcha de una Política de Estado sobre Responsabilidad Social Empresarial bajo el estándar ISO2600.

Panamá podrá trabajar con países que rigen las relaciones comerciales bajo éste estándar como los miembros de la Unión Europea (UE). Actualmente, el Ministerio de Comercio Industrias, entidad responsable y uno de los integrantes principales del Comité, ya ha alineado sus estrategias con la Norma ISO 2600, y hará intercambio de buenas prácticas al tiempo que aportará su experiencia y conocimientos con el resto del Comité al tener constituida la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial dentro de su estructura organizativa.

En la reunión estuvieron presentes, representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Presidencia, Comercio e Industria, Educación, Trabajo y Desarrollo Laboral, y del Ministerio de Desarrollo Social.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Panamá avanza en la erradicación del trabajo infantil](#)

Publicado el Miércoles, 8 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)



La vigilancia constante, el reforzamiento de los procesos de sensibilización y el incremento de inspecciones laborales, son parte de las acciones que ejecuta el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), para garantizar la protección de la niñez y adolescencia y cumplir con la meta de convertirse en el primer país de América Latina en erradicar el trabajo infantil.

Así lo dio a conocer el titular de Trabajo Luis Ernesto Carles quien junto a la Primera Dama y Embajadora Especial de ONUSIDA y portavoz global de la Cero Discriminación, Lorena Castillo de Varela, y en presencia de la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado y el Premio Nobel de la Paz 2014 Kailash Satyarthi, repasó las acciones de Panamá contra el trabajo infantil.

[...]Las estrategias focalizadas dijo Carles han tenido importantes resultados en Darién, Comarca Ngäbe Buglé, Colón y Bocas del Toro creando rutas de atención local ajustadas a las realidades de cada territorio y proporcionando soluciones existentes en cada territorio.

[...] Estas acciones y otras, según el titular de trabajo han contribuido a disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajo urbano en los distritos de Panamá, Colón y David. Igualmente se ha disminuido la presencia de trabajo infantil en rubros agrícolas tales como caña, melón y cebolla en la provincia de Coclé.

[Nota completa](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá y Australia intercambian experiencias en materia de protección de los Derechos Humanos

Publicado el Miércoles, 8 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)



La República de Panamá comparte con la Mancomunidad de Australia los principios y compromisos internacionales relativos a los Derechos Humanos, manifestó la Vicepresidenta y Canciller, Isabel de Saint Malo de Alvarado, al recibir a Philip Ruddock, enviado especial de Australia para Derechos Humanos, al tiempo que se congratuló por la presentación de las Copias de las Cartas Credenciales del nuevo Embajador australiano en México, concurrente ante Panamá, David Graham Engel al Vicecanciller Luis Miguel Hincapié.

Asimismo, compartió sobre la gestión de Panamá como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2016-2018, espacio que coincide con la política interior y exterior del Presidente Juan Carlos Varela que está comprometida con la promoción, la defensa y protección de los derechos humanos. En esa dirección, destacan acciones como la adopción de la Agenda 2030 como normativa nacional, reinstalación de comisiones nacionales de derechos humanos, mejoras de la calificación en la lucha contra la trata de personas y la aprobación de un Mecanismo contra la tortura.

De Saint Malo de Alvarado agradeció el respaldo de Australia para que Panamá asumiera una de las vacantes en ese órgano intergubernamental, ingresando como el país más votado, ocupando la Vicepresidencia.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno estudia mecanismos para apoyar a migrantes

Publicado el Lunes, 6 de Febrero de 2017 en [Informaciones](#)



Con la finalidad de garantizar atención a los migrantes irregulares cubanos y de otras nacionalidades con respeto a sus derechos humanos y la normativa nacional e internacional, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reunieron con representantes de la Oficina Regional de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Consejo Noruego para Refugiados (NRC) y Pastoral Social Caritas en el Salón los Próceres de la Cancillería.

En la reunión presidida por la Directora General de Política Exterior, Nicole Wong, se conversó sobre los nuevos cambios en las políticas migratorias de los Estados Unidos y cómo estas podrían afectar a los migrantes cubanos y de otras nacionalidades que transiten en suelo panameño.

Nicole Wong y Selina Baños, Directora General de Proyectos Especiales y Cooperación, por su parte, reiteraron que la administración del Presidente Juan Carlos Varela continuará velando por los derechos humanos de los migrantes que transiten en Panamá, por lo cual Altas Autoridades de los ministerios de Relaciones Exteriores, Seguridad y Gobierno, así como el Servicio Nacional de Fronteras, Migración y la Defensoría del Pueblo se reunieron en días pasados, de cara a garantizar que todas las medidas que se adopten cumplan con las obligaciones del Estado Panameño y su normativa interna.

Wong cerró este encuentro recalcando que el Gobierno de la República de Panamá mediante el trabajo de comisiones interinstitucionales y los organismos y ONG que atienden migrantes, establecerá mecanismos para definir el estatus de cada migrante y poder garantizar que se le respeten todos sus derechos humanos.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería avanza en Informe al Protocolo de Naciones Unidas relativo a la participación de niños en conflictos armados



Lunes, 23 de Enero de 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores celebró la reunión de validación del Informe Inicial al Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, durante la cual el Director General de Organismos y Conferencias Internacionales y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Embajador Max José López Cornejo, enfatizó en

el compromiso del Gobierno de la República de Panamá con la entrega de este documento ante los Órganos Supervisores de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados fue ratificado por Panamá mediante la Ley 47 de 13 de diciembre de 2000 y tiene como finalidad fortalecer la aplicación del artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la obligación de los Estados de tomar todas las medidas necesarias para que ningún niño, niña o adolescente participe en conflictos armados. Lo que abarca la prohibición del reclutamiento de personas menores de edad por fuerzas armadas.

El Embajador Max López Cornejo, abordó sobre el contenido del Informe y comunicó que Panamá al momento de ratificar el Protocolo declaró que no posee Fuerzas Armadas y que posee una fuerza pública, de naturaleza civil conforme lo establece la Constitución Política. Entre los avances de Panamá en la armonización del Protocolo se encuentran la tipificación del delito de reclutamiento forzado de personas menores de edad. También se ha tipificado las conductas relacionadas con los delitos de desaparición forzada, la tortura, trata de personas y el trabajo forzoso con agravantes cuando se utiliza a personas menores de edad. Modificaciones que fueron introducidas en el Código Penal en el año 2007 en el Título XV de los Delitos contra la Humanidad. A su vez, actualmente no existen escuelas administradas por las fuerza de seguridad que admita a personas menores de 18 años.

Señaló que otro, adelanto ha sido la introducción en los programas académicos de los estamentos de seguridad y en carreras a nivel de licenciaturas la enseñanza del Derecho Internacional Humanitario.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Además, el País trabajará en campañas de difusión y actividades de capacitación en la aplicación del Protocolo y la implementación de mecanismos de intervención que faciliten la identificación y la atención de personas menores de edad que sean migrantes no acompañados o solicitantes de refugio, y de los cuales se presume que sean víctimas de reclutamiento forzado en países de origen, esto como resultado de la posición geográfica de Panamá, que facilita que sea un país de paso frecuente movimientos migratorios y receptor de personas solicitantes de asilo.

El proceso de elaboración del Informe se ha realizado mediante un proceso multisectorial y participativo, con consultas a la sociedad civil, cuyos aportes y recomendaciones han sido introducidos en el Informe, el que será enviado al Comité de los Derechos del Niño durante el mes de febrero.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2017/01/23/cancilleria-avanza-en-informe-al-protocolo-de-naciones-unidas-relativo-la-partic#sthash.eEuu2uZc.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Aprueban en Tercer Debate Mecanismo Nacional contra la Tortura



Jueves, 5 de enero de 2017

La Asamblea Nacional de Diputados aprobó en tercer debate la ley que crea el “Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (MNP)”, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y que tiene la finalidad de prevenir la tortura y los malos tratos de las personas que se encuentran detenidas o

internadas en cualquier institución cerrada. Este Proyecto de Ley No. 386, es parte del compromiso del Estado Panameño de reafirmar su posición de promover, proteger y fortalecer los derechos humanos, mediante la implementación de medidas basadas en el respeto y la no discriminación y de igual manera dar cumplimiento a compromisos internacionales asumidos en materia de derechos Humanos.

Para garantizar la independencia del Mecanismo, se establece la creación de una Dirección Nacional adscrita a la Defensoría del Pueblo, a la cual el Estado le otorgará los recursos para su funcionamiento. Además establece las condiciones de seguridad necesarias para que los integrantes del Mecanismo realicen sus tareas sin interrupciones u obstáculos y se les brinde protección de su integridad física y moral. La Defensoría del Pueblo será la encargada de realizar la convocatoria para seleccionar a los integrantes quienes serán escogidos a través de un proceso participativo.

La elaboración del Proyecto de Ley estuvo a cargo de la “Comisión Nacional Permanente para velar por los Compromisos de Panamá en el Ambito Nacional e Internacional, en Materia de los Derechos Humanos”, conformada por la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales de la Cancillería que funge como Secretaría Técnica; los Ministerios de Presidencia, Desarrollo Social, Salud, Seguridad, Economía y Finanzas, Trabajo y Desarrollo Laboral, Público, el Órgano Judicial, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría Nacional de Discapacidad, el Instituto Nacional de la Mujer y la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y la Familia. Así mismo, la preparación de la misma se realizó con los valiosos aportes de organizaciones de las Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos y representantes de la sociedad civil.

La propuesta de Ley responde al compromiso adquirido por el Estado panameño al ratificar el Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos, Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), mediante la Ley No. 26 del 30 de marzo de 2011, el cual establece la creación de un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2017/01/05/aprueban-en-tercer-debate-mecanismo-nacional-contra-la-tortura#sthash.3bc9iKLO.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas
Prensa



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá recuerda a los caídos del 20 de diciembre



Martes, 20 de Diciembre de 2016

En representación del Gobierno Nacional, la Ministra de Relaciones Exteriores Encargada, María Luisa Navarro, participó de los actos conmemorativos en honor a las víctimas de la invasión estadounidense de 1989.

A mediados de este año la Vicepresidenta de la República, Isabel de Saint Malo de Alvarado, tras designación del Presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, instaló la Comisión 20 de diciembre de 1989 cuyo objetivo es el de preservar la memoria histórica sobre los hechos acaecidos el 20 de diciembre de 1989 y lograr así la merecida reconciliación nacional. En un período de dos años prorrogables, la Comisión 20 de Diciembre de 1989, que trabaja de forma independiente y ad honorem, entregará un informe con sus conclusiones para evaluación del Presidente de la República.

La administración de Varela Rodríguez es la primera en honrar oficialmente a los caídos en la invasión estadounidense de 1989, y ejercer la impostergable tarea de preservar la memoria histórica sobre lo acontecido el 20 de diciembre, para lograr así la merecida reconciliación nacional.

Nota completa: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/12/20/panama-recuerda-los-caidos-del-20-de-diciembre#sthash.dx5DCnZK.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Suscriben acuerdo para la administración de fondos del funcionamiento de la Comisión del 20 de diciembre



Viernes, 9 de Diciembre de 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión del 20 de diciembre suscribieron un acuerdo con la Fundación Ciudad del Saber para la administración de fondos de la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión 20 de diciembre de 1989: Un proceso de recuperación de la verdad y memoria colectiva.

Con la rúbrica de este acuerdo, explicó Juan Planells, presidente de la Comisión, la Fundación facilitará el apoyo logístico de la administración de los 916 mil 661 dólares destinados por el Estado para la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión, que tiene entre sus tareas contribuir al esclarecimiento de la verdad y el pleno conocimiento del número e identidad de las víctimas, así como de las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ocurridas en la República de Panamá.

Mientras que, Jorge Arosemena, Presidente Ejecutivo de la Fundación, aclaró que esta instancia administrará los fondos para agilizar todos los trámites y tareas de la Comisión, y resaltó que cada una de las decisiones administrativas ejecutadas en adelante estarán sustentadas en un plan de trabajo orientativo elaborado por la Comisión, que incluirá la duración y actividades principales del mismo, y que deberá ser entregado en los próximos tres meses por los comisionados.

Nadia Montenegro de Detresno, Sub Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados, en representación de la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado cerró agradeciendo y reconociendo el compromiso de los comisionados y la Fundación Ciudad del Saber, con los pasos a seguir para conocer la verdad sobre los actos del 20 de diciembre, para sanar las heridas y procurar la reconciliación nacional.

La rúbrica de este documento estuvo a cargo de Jorge Arosemena, Presidente Ejecutivo de la Fundación, Juan Planells, presidente de la Comisión y la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/12/09/suscriben-acuerdo-para-la-administracion-de-fondos-del-funcionamiento-de-la-comi#sthash.gGTPiBwi.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Panamá conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos con grandes avances en la materia](#)



Viernes, 9 de Diciembre de 2016

[Panamá](#) se une a la Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, con el orgullo y reconocimiento de la comunidad internacional por los grandes avances del país en esta materia. Así, el [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dieron inicio oficial de la campaña “¡Defiende hoy los derechos de los demás!”, por la cual coordinarán acciones conjuntas para promover el

derecho de los más vulnerables.

Desde el inicio de la actual administración gubernamental liderada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez, [Panamá](#) ha mostrado un firme compromiso con el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, a lo interno del país y con la comunidad internacional. En tan solo dos años, el país ha logrado ocupar relevantes posiciones en organismos internacionales, logrando por primera vez la elección de una panameña a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Asimismo, [Panamá](#) fue el país más votado para ingresar al Consejo de los Derechos Humanos de la ONU, y por unanimidad seleccionado para ocupar su Vicepresidencia. Además, la Oficina Regional para América Latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) decidió establecer su sede regional en [Panamá](#).

“[Panamá](#), ha jugado siempre un rol notable en la protección de los Derechos Humanos, incluso en el proceso de redacción de la Declaración Universal, donde un insigne panameño, Ricardo J. Alfaro, tuvo una participación trascendental”, señaló Max López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales.

Junto a la sociedad civil, [Panamá](#) ha llevado a cabo acciones sin precedentes en este ámbito, tanto a lo interno del país como en una labor mancomunada con la comunidad internacional: El país reactivó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, puso en marcha un grupo de trabajo para estar al día en los informes de los Órganos de Tratados de la ONU, aprobó una iniciativa legislativa para la creación de un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, logró salir de lista de vigilancia del Informe Anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos en materia de trata de personas, ha participado de manera proactiva en la [cooperación](#) humanitaria ante desastres naturales y en el trato a migrantes, así como ha demostrado un decidido apoyo a la CIDH para asegurar su sostenibilidad.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/12/09/panama-conmemora-el-dia-internacional-de-los-derechos-humanos-con-grandes-avance#sthash.W67Yh7AK.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Oficina Residente de Naciones Unidas reconoce esfuerzos de Panamá para atender flujos migratorios irregulares



Martes, 6 de diciembre de 2016

En reconocimiento a los encomiables esfuerzos que el Gobierno de la República de Panamá realiza ante la compleja situación de los flujos migratorios irregulares, la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas brinda apoyo para la provisión de una asistencia humanitaria y digna a los migrantes y a las comunidades impactadas por la migración.

Con ese propósito. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación, organizó una reunión interinstitucional en el marco del ofrecimiento del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá de fortalecer y brindar apoyo a las instituciones gubernamentales responsables de esta gestión humanitaria

Personal especializado de varias agencias fondos y programas del Grupo Sectorial de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales para la América Latina y el Caribe liderado por la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU, compartió recomendaciones técnicas en salud, protección, alojamiento, alimentación, monitoreo, coordinación y gestión de información.

De la reunión resultó la elaboración de una hoja de ruta, el levantamiento de un plan de acción y contingencia y la realización de encuentros periódicos de evaluación con cada uno de los actores, que formarán parte de las acciones para contribuir con una solución integral a la situación de los migrantes irregulares que se encuentran en el país.

Las características geográficas de Panamá lo convierten en un puente entre el norte y el sur del continente y cada año, más de 30 mil migrantes cruzan el país

[...] Entre los participantes se encontraban, por el Sistema de Naciones Unidas, representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Por la República de Panamá estuvieron además representantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), la Autoridad de Migración y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF).

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/12/06/oficina-residente-de-naciones-unidas-reconoce-esfuerzos-de-panama-para-atender-f#sthash.n166owCT.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos lanza campaña desde Panamá



Viernes, 2 de Diciembre de 2016

La Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá realizaron el lanzamiento, para Centroamérica, de la campaña: “Defiende hoy los derechos de los demás”. La campaña, de un año de duración, tiene como objetivo promover y reconocer el aporte que realizan las personas alrededor del mundo para defender los derechos humanos y aboga por la tolerancia, el respeto, la paz, la inclusión, la justicia y la protección de los derechos, de conformidad con el derecho internacional. El lanzamiento para Centroamérica se realizó en el marco de la presentación de los informes sobre la situación de los derechos humanos en la región del Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), José de Jesús Orozco y del Relator Especial de las Naciones Unidas, Michel Forst.

Aprovechando este espacio, la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación Internacional María Luisa Navarro ponderó que “los derechos humanos son el corazón de la agenda de desarrollo, hablamos de equidad, de avanzar, pero si las personas no tienen los derechos no pueden acceder a nada que le ofrezcamos. Cuando miras todos y cada uno de los objetivos de desarrollo para poder acceder a cada uno de ellos, los derechos humanos son el pleno corazón, Hay que poner esta agenda al centro y acelerar”.

Por su parte, Alberto Brunori, Representante Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos indicó que los derechos humanos pasan por momentos de grandes retos que van desde la violencia en todo el mundo, la discriminación extendida, las agresiones a los defensores y defensoras de derechos humanos y los femicidios. “Todos y todas en Centroamérica tenemos que levantarnos para defender los derechos de los demás, agregó. Cuando la gente calla simplemente es más fácil violar los derechos humanos, entonces callar ya no es una opción”, cerró diciendo Brunori.

Este año para conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con sede en Ginebra, Suiza, lanzará en todo el mundo la campaña mundial: “Defiende hoy los derechos de los demás”.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/12/02/oficina-regional-del-alto-comisionado-de-naciones-unidas-para-los-derechos-human#sthash.kPg7mocQ.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá continuará brindando asistencia humanitaria a Costa Rica, tras el paso del huracán Otto

Domingo, 27 de Noviembre de 2016

La República de Panamá continuará brindando asistencia humanitaria a los afectados por las consecuencias del huracán Otto en Costa Rica. Por ello, movilizó hacia el hermano país, 4 aeronaves, 2 aviones, 2 helicópteros y 32 unidades del SENAN y del SINAPROC entre ellos, pilotos, paramédicos, rescatistas y unidades de la Infantería Aeronaval, un cuerpo de profesionales todos entrenados y preparados para atender misiones de emergencia, de ayuda humanitaria y evacuaciones aeromédicas.

Asimismo, el Gobierno de Panamá informó al Gobierno de Costa Rica que tiene a disposición 100 unidades más de la Fuerza de Tarea Conjunta apostadas en Changuinola, Bocas del Toro, y 29 vehículos –pick up y buses- en caso tal que se requieran para fortalecer las labores de búsqueda.

Además, a través de la Embajada de Panamá en Costa Rica, se mantienen comunicados con los panameños residentes en ese país o de paso, que se han reportado en sus líneas (507) 511-3804, (506) 2280-1570, y en Panamá a través del Centro de Coordinación de Información (CECODI) 507) 504-8814, (507) 504-8835, (507) 504-8836 y el (507) 6671-1040, y en las redes sociales, en Twitter @CancilleriaPma y en Facebook Cancillería de Panamá.

Las autoridades costarricenses por su parte, encabezadas por su presidente Luis Guillermo Solís expresaron a Panamá su agradecimiento por la asistencia humanitaria dispensada al país, y su disposición de servir junto a otros rescatistas en las comunidades más afectadas por este sinestro.

La República de Panamá apoya e impulsa el principio de la responsabilidad compartida promovido por las Naciones Unidas, incursionando en la “Diplomacia Humanitaria” mediante acciones concretas en la defensa y protección de los derechos humanos.

En esa dirección, Panamá pondrá al servicio de la región un Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria (CLRAH), plataforma logística que ofrecerá una respuesta oportuna a los países de América Latina y El Caribe en caso de desastres. Incluso en su fase de construcción, la funcionalidad logística del CLRAH ha facilitado ya asistencia humanitaria a países como Ecuador y Haití, con el envío rápido y eficiente de ayuda humanitaria luego de los devastadores terremotos que afectaron a los hermanos países. Cuando entre en funcionamiento, el CLRAH permitirá movilizar ayuda e insumos humanitarios a cualquier región afectada de América Latina y el Caribe en un periodo de 48 horas.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/11/28/panama-continuara-brindando-asistencia-humanitaria-costa-rica-tras-el-paso-del-h#sthash.s2VHjuoA.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Cancillería registra avances en presentación de informes sobre los derechos del Niño y la Niña](#)



Viernes, 25 de Noviembre de 2016

El [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) convocó a una reunión a representantes de la Comisión Nacional Permanente para el Seguimiento de los Derechos Humanos y de la sociedad civil con la finalidad de realizar una consulta ciudadana sobre los protocolos de los Derechos del Niño y de la Niña que deben presentarse a finales de 2016. En esta reunión se analizaron los borradores de los documentos

finales para recoger sugerencias y recomendaciones.

Max José López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales, explicó que esta consulta ciudadana es un importante foro de diálogo abierto y transparente que realiza el Estado con todos los sectores de la sociedad, de cara a consensuar el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, y el Protocolo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.

Haciendo referencia al Protocolo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, López Cornejo, detalló que establece que el Estado debe garantizar la sanción penal de estos delitos. Sobre este tema, [Panamá](#) estableció la tipificación de los delitos descritos mediante la Ley 16 de 2004 que estipula además los lineamientos de una Política Nacional de Prevención y Erradicación, y creó la Comisión Nacional de Prevención de los Delitos de Explotación Sexual-CONAPREDES, de carácter interinstitucional y participativo, encargada de diseñar y articular las políticas de prevención y erradicación de la explotación sexual, y por último en el 2007 se realizaron modificaciones al Código Penal para endurecer las penas.

Guadalupe Rudy, Subdirectora General Encargada, agregó que el Protocolo Relativo a los Niños en Conflicto Armado hace referencia a la protección que el Estado debe garantizar a la niñez y adolescencia en las situaciones de Conflicto Armado y prevenir que sean reclutados por debajo de la edad mínima fuerzas oficiales o no oficiales. Abarca la tipificación de los delitos, el establecimiento de edad mínima para ser reclutado, programas de recuperación y campañas de sensibilización y programas de capacitación. En este respecto, con la salvedad que [Panamá](#) no tiene fuerzas armadas desde 1989, los estamentos de seguridad del país no aceptan a menores de edad. Además, si bien [Panamá](#) no se encuentra en una situación de conflicto armado, presta mucha atención a esta

Última actualización: octubre de 2017

área. Por ser lugar de tránsito es receptora de desplazados y solicitantes de refugio y niñez



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

migrante no acompañada, quienes pueden estar en un contexto de haber sido reclutados por un grupo armado, en especial en la zona fronteriza con Colombia. También es receptora de niñez y adolescente proveniente de los países del triángulo norte que en algún momento pudieron haber sido reclutados por organizaciones armadas no gubernamentales, como lo son las pandillas.

En la reunión participaron por parte de la Sociedad Civil: RET Internacional; Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia en [Panamá](#); Mesa de Análisis de Leyes y Políticas Públicas sobre Discapacidad; HIAS [Panamá](#), Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia-ODENA, Terres de Hommes, Casa Esperanza, Aldeas Infantiles SOS, Sociedad Buen Pastor; Consejo Noruego para la atención de los refugiados, Instituto de los Derechos de la Mujer y la Infancia-IDEMI, del sector público: los Ministerios de: [Relaciones Exteriores](#), de Trabajo y Desarrollo Laboral, de Seguridad, de Gobierno, Público, de Presidencia, de Desarrollo Social y de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Registro Civil; Asamblea Nacional; Ministerio de la Presidencia; SENNIAF; SENADIS y la Secretaría de la Etnia Negra.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/11/25/cancilleria-registra-avances-en-presentacion-de-informes-sobre-los-derechos-del-#sthash.O3ixkiJ4.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá ocupará la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración en el año 2018



Viernes, 18 de Noviembre de 2016

El Gobierno de la República de Panamá reafirmó su decisión de seguir garantizando un trato humanitario a los migrantes y desplazados, e instó a las fuerzas políticas y gobiernos de Centroamérica a asumir la responsabilidad compartida para resolver los flujos extra regionales.

Así lo reiteró el Vicecanciller Luis Miguel Hincapié durante su ponencia ante la XXI Conferencia Regional sobre Migración en San Pedro Sula, Honduras, donde enfatizó que como un país de tránsito y destino para flujos de migrantes, desplazados y extra regionales, Panamá considera que además de aplicar todas las normas internacionales en su tratamiento, es necesario fortalecer la noción de responsabilidad compartida de los países involucrados, a fin de garantizar las condiciones adecuadas para la protección de estas personas, en especial de aquellas expuestas a mayor grado de vulnerabilidad en nuestras fronteras.

[...] Por estos compromisos, ponderó el Vicecanciller, Panamá asume la responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore (PPT) del año 2018 de este foro migratorio, único en la región y que es ejemplo para otras regiones del mundo. Asimismo, el diplomático en nombre del Gobierno Nacional transmitió su felicitación a los representantes de El Salvador porque tendrá la PPT en el año 2017. Con responsabilidad compartida se generarán en la región los planes, acciones y esfuerzos ante los flujos irregulares extra regionales ante la realidad global, sentenció.

El Vicecanciller participó también en el panel de Viceministros hacia un Plan de trabajo de la CRM en relación a los flujos de migrantes extra-regionales; en el cual estuvo acompañado de la Viceministra de Gobierno de la República de Costa Rica y la Sub-Secretaria para América Latina y el Caribe; compartiendo la asistencia humanitaria y medica a los flujos migratorios en nuestro país y las buenas practicas establecidas en Panamá.

Nota completa: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/11/18/panama-ocupara-la-presidencia-pro-tempore-de-la-conferencia-regional-sobre-migra#sthash.sMbV7dBs.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá y México acuerdan gestión migratoria conjunta

Publicado el Lunes, 14 de Noviembre de 2016 en [Informaciones](#)



Lunes, 14 de Noviembre de 2016

Los presidentes de Panamá y México, Juan Carlos Varela y Enrique Peña Nieto, respectivamente, acordaron trabajar de manera conjunta para una gestión migratoria digna, ordenada y segura, apegada al respeto de los derechos humanos, ante el aumento de los flujos de migrantes extraregionales que se

reporta en el continente.

Tras un encuentro celebrado en el Palacio Nacional, ambos Mandatarios se congratularon por la firma de la Carta de Intención sobre [Cooperación](#) en Temas Migratorios y Consulares, mediante la cual –el 2 de diciembre próximo- se establecerá un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de instrumento que formalice un mecanismo de verificación de información con fines migratorios.

Para el presidente Varela, “este sistema –el primero que logran dos países de América Latina- va a permitir avanzar en el intercambio de información para que aquellos ciudadanos que viajen con propósitos ilegales e irregulares puedan ser detenidos en nuestras fronteras”.

Tan solo en mayo, Panamá y México constituyeron un puente aéreo para facilitar la salida a la crisis generada por el flujo de migrantes cubanos.

“Esta visita oficial ha sido propicia para que juntos hayamos podido examinar la agenda de intereses comunes que nos vincula, como naciones hermanas, y comprobar el alto nivel en el que se encuentran nuestras relaciones y los esfuerzos que realizamos para seguir impulsando las tareas que nos permitan vivir en un mundo con mayores y mejores oportunidades para nuestros pueblos”, aseguró el Gobernante, que recibió la condecoración del Águila Azteca en grado de collar, la más alta que entrega el estado Mexicano.

En tanto, el mandatario Peña Nieto, quien recibió de su par Varela La Orden Manuel Amador Guerrero en Grado de Collar (la máxima condecoración que otorga el Estado panameño), destacó que “que las relaciones entre México y Panamá son “cercanas, estrechas y de amistad, de visión compartida frente a los retos”.

Además, ambos Gobiernos acordaron la participación de manera activa en los foros y discusiones sobre migración internacional durante el proceso preparatorio del Pacto Global sobre Migración y

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

del Pacto Global sobre Refugiados, los cuales deberán ser adoptados en el marco de una Conferencia Intergubernamental y en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018.

También, coincidieron en la necesidad de aumentar la coordinación inter-agencial, en el nivel estratégico y operativo entre los estamentos de seguridad e inteligencia para enfrentar el narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico y trata de personas, así como otras modalidades del crimen transnacional.

En el marco de la presente visita oficial, el Jefe de Estado panameño, acompañado por el gobernador del Rafael Moreno Ovalle, conoció la operación de distintos modelos de Inteligencia Operativa (C5) para identificar mecanismos de colaboración e intercambio de buenas prácticas.

Uno de ellos son los “arcos de seguridad”, un sistema por medio de cámaras y escáneres integrado a otro de recepción y despacho de llamadas de emergencias, videovigilancia y alertas de seguridad, los cuales son usados por las autoridades mexicanas para combatir y dismantelar redes criminales.

A la ceremonia de bienvenida oficial, al presidente Varela lo acompañaron el ministro de [Comercio](#) e Industrias, Augusto Arosemena; el titular de Economía y Finanzas, Dulcidio de la Guardia; el viceministro de [Relaciones Exteriores](#), Luis Miguel Hincapié; el viceministro de Seguridad, Jonattan del Rosario; el embajador de Panamá en México, Manuel Pérez; Nicole Wong, directora general de Política [Exterior](#); y el diputado de la Asamblea Nacional y exministro de [Comercio](#), Melitón Arrocha.

Por el lado mexicano estuvieron, además del gobernante Peña Nieto, Claudia Ruiz Massieu; secretaria de [Relaciones Exteriores](#); José Eduardo Calzada Rovirosa, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; José Ignacio Peña, embajador de México en Panamá; Francisco Guzmán Ortiz, jefe de la Oficina de Presidencia; Roberto Miranda Moreno, jefe del Estado Mayor Presidencial; Ernesto Nemer Álvarez, procurador Federal del Consumidor; Socorro Flores Liera, subsecretaria para América Latina y el Caribe; Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos; Juan Carlos Baker, subsecretario de [Comercio Exterior](#) y Jorge Corona Méndez, subsecretario Auxiliar del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

- See more at: <http://mire.gob.pa/noticias/2016/11/15/panama-y-mexico-acuerdan-gestion-migratoria-conjunta#sthash.0LOebyUq.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas
Prensa

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá toma la iniciativa en las Américas en la lucha contra el trabajo forzoso



Lunes, 7 de noviembre de 2016

Con la ratificación del Protocolo sobre Trabajo Forzoso, Panamá se convierte en el primer país de América en ratificar los tres instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre este tipo de trabajo, siendo estos además, el Convenio

Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio (No.29 de 1930) y el Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso (No.105 de 1959). Con esta ratificación, el país reitera su compromiso para erradicar la esclavitud moderna, incluyendo la trata de seres humanos, explicó Alejandro Mendoza, Asesor del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación Internacional. Agregó que esta firma, ocurre, un año después que el Presidente Juan Carlos Varela firmara el panel de “50 for Freedom” como muestra de su apoyo a la campaña de la OIT para erradicar la esclavitud y el trabajo forzoso.

Acciones como estas, aportó Mendoza, respaldan la posición de Panamá de cero tolerancia al trabajo forzoso, y su posición de fortalecer su marco legislativo para combatir todas las formas de este flagelo. Sobre este tema, Panamá reformó su ley contra la Trata de Personas y las actividades relacionadas con la Trata. La normativa ofrece una definición más amplia del crimen de la Trata y adiciona al Código Penal un nuevo capítulo sobre un número de delitos relacionados con la Trata, incluyendo el trabajo forzoso y la esclavitud. Además, el país cuenta con una Comisión Nacional contra la Trata de Personas, la cual adoptó el Plan Nacional contra la Trata de personas para el período 2012-2017. Este plan prevé intervenciones en cinco ámbitos estratégicos: prevención, protección de las víctimas, represión; cooperación nacional e internacional; supervisión y control de la implementación del plan.

50 for Freedom (50 por la libertad) es una campaña de concientización de la OIT, la Confederación Sindical Internacional y la Organización Internacional de Empleadores que busca convencer a por lo menos 50 países a ratificar el Protocolo sobre Trabajo Forzoso de aquí al 2018. Si quieres unirte entra a este enlace: <http://50forfreedom.org/es/>

El Protocolo de Trabajo Forzoso del Convenio núm. 29 de la OIT, entra en vigor el 9 de noviembre de 2016.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/11/07/panama-toma-la-iniciativa-en-las-americas-en-la-lucha-contra-el-trabajo-forzoso#sthash.ByVmolSS.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería coordina Plan Estratégico Nacional de Derechos Humanos



Domingo, 23 de Octubre de 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a una sesión de trabajo en el salón de los Próceres de la Cancillería, con la finalidad de avanzar en el proceso de construcción de un sistema de seguimiento para el cumplimiento de País a las recomendaciones de los Órganos de

Tratados de Derechos Humanos, que constituye uno de los objetivos del Plan de Iniciación para el Fortalecimiento de la Comisión que adelanta Cancillería con el acompañamiento del Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Durante la sesión de trabajo se profundizó sobre todas las opciones que existen para el desarrollo de un sistema de seguimiento a las recomendaciones, los beneficios de contar con esta herramienta, así como las etapas que deben ser ejecutadas para su elaboración. Para tal fin se realizó una revisión del Sistema que ofrece la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos denominado Índice de Derechos Humanos, la base de datos de Paraguay denominada Sistema de Monitoreo de Recomendaciones - SIMORE y el sistema de Nueva Zelanda denominado Human Rights Action Plan, desarrollado sobre la base de un plan estratégico nacional para dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

Max, López, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales explicó que con esta Comisión se busca elaborar un Plan Estratégico Nacional de Derechos Humanos para el cumplimiento de las recomendaciones y la construcción del sistema de seguimiento.

Esta reunión contó con la participación de los Comisionados representantes del Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Ministerio de Desarrollo Social, el Órgano Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, el Instituto Nacional de la Mujer y la Secretaría Nacional de Discapacidad.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá avanza en observancia de Derechos Humanos



Miércoles, 19 de octubre de 2016

La República de Panamá avanza en el cumplimiento de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, al aprobarse en primer debate en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional, el proyecto de ley No 386 que crea el

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

En la exposición de motivos, los Ministros encargados Luis Miguel Hincapié de Relaciones Exteriores y María Luisa Romero de Gobierno y Justicia sustentaron la relevancia del mecanismo para prevenir la tortura y los malos tratos de las personas que se encuentran detenidas o internadas en cualquier institución cerradas ya sean centros de detención o albergues para adultos, menores o inmigrantes y hospitales psiquiátricos, tomando en cuenta los estándares internacionales.

El Gobierno de la República de Panamá reafirma con la creación de este Mecanismo, su posición de promover, proteger y fortalecer los derechos Humanos, mediante la implementación de políticas basadas en el respeto y la no discriminación, dijo el Canciller encargado.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que estará adscrito a la Defensoría del Pueblo y funcionará con independencia de criterio, mediante inspecciones regulares a los lugares de detención o internamiento, contribuirá a mejorar la gestión del Sistema Penitenciario y el Instituto Interdisciplinario, así como otros centros de detención, puntualizó por su parte la Ministra encargada de Gobierno.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, integrada por 14 Instituciones del Estado, coordinada por el Secretario Técnico, Embajador Max José López Cornejo, laboró por año y medio de forma participativa con la sociedad civil, la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), y el Subcomité contra la Tortura de las Naciones Unidas, en la elaboración de este Proyecto de Ley.

Los diputados miembros de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, presidida por Quibián Panay González, calificaron el proyecto de ley como un paso valiente, de transparencia y apertura total.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería da seguimiento a compromisos pactados en materia de Derechos Humanos



Lunes, 10 de Octubre de 2016

Los miembros de la Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos, presidida por la Cancillería se reunieron a fin de dar continuidad al Plan de Iniciación para el Fortalecimiento de la Comisión, cuyos objetivos son robustecer su responsabilidad de dar seguimiento a las recomendaciones hechas al país por los Órganos de Tratados de Derechos Humanos y en el marco del

Examen Periódico Universal (EPU), y contar con un mecanismo de seguimiento que facilite identificar las áreas en donde se deben priorizar las acciones del Gobierno en esta materia.

En esa dirección, el Embajador Max López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Nacional, hizo un balance sobre las acciones implementadas por esta instancia, ponderando el compromiso asumido por la Vicepresidenta y Canciller, Isabel de Saint Malo de Alvarado de lograr que el Estado panameño cumpla la responsabilidad de ponerse al día en la presentación de los Informes de Estado a los Órganos de Tratados de Derechos Humanos, en aras de contar con información actualizada al momento de implementar los mecanismos de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de los Órganos de Tratados de Derechos Humanos. Afianzando, a su vez, aportó López Cornejo, con el compromiso de Estado de la administración del Presidente Juan Carlos Varela por cumplir con las obligaciones tanto a nivel nacional como internacional en materia de derechos humanos.

Asimismo, el Representante de la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, Alberto Brunori, quien también estuvo presente, destacó la labor que realiza la Comisión y el compromiso asumido por cada integrante en cumplir con las responsabilidades asignadas.

El Plan de Iniciación para el Fortalecimiento de la Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos, fue suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACNUDH) y se desarrolla sobre los siguientes ejes de trabajo: definición e implementación de un plan de trabajo; apoyo a las actividades de coordinación con la sociedad civil y el Sistema de las Naciones Unidas; y, el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones por parte de los Órganos Internacionales y el Sistema Regional de Derechos Humanos. Terminado este proceso, se aspira a contar con mecanismos de divulgación y la evaluación de la posibilidad de contar con un sistema de

Última actualización: octubre de 2017

indicadores de Derechos Humanos.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá será sede de la próxima sesión ordinaria de la CIDH



Jueves, 29 de Septiembre de 2016

El Gobierno de la República de Panamá se complace en anunciar que el país será sede del 159° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), previsto a realizarse del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2016.

El ofrecimiento de Panamá por auspiciar el encuentro, responde al firme compromiso del país por defender y promover los derechos humanos, así como la convicción de que, al facilitar este espacio, favorecerá a que la CIDH pueda cumplir cabalmente con su mandato en esta materia, en beneficio del continente americano.

“Panamá continuará contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento y la sostenibilidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, manifestó la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, María Luisa Navarro, al confirmar ante la Secretaria Ejecutiva de la CIDH la decisión del Estado panameño, al tiempo que aseguró que la celebración de este período de sesiones fuera de la sede de la CIDH, “visibilizará aún más los trabajos que realiza la Comisión”.

Este apoyo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se suma al respaldo económico que anunció el Gobierno panameño para apoyar la difícil situación que atraviesa este órgano de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Durante este 159° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) participará la comisionada panameña, Esmeralda Arosemena de Troitiño.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá destaca avances en políticas para la prevención de la tortura



Viernes, 23 de Septiembre de 2016

Con la finalidad de validar el documento final del IV Informe Periódico de Panamá sobre la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, el [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) convocó a la *Comisión Nacional Permanente para Velar por el Cumplimiento y Seguimiento de los Compromisos Adquiridos por Panamá en el Ámbito Nacional e Internacional en Materia de Derechos Humanos*, a una reunión en el salón Los Próceres de la Cancillería. Este Informe se enviará al Comité Contra la Tortura (CAT) el próximo 27 de septiembre, dando cumplimiento al artículo 19 de la Convención, el mismo ha sido elaborado sobre la base del procedimiento simplificado establecido por el Comité. [...]

Este documento incorpora avances del Estado panameño para la prevención de la tortura y otros tratos degradantes entre las que vale destacar: la implementación del Sistema Penal Acusatorio, [...], la creación de la Carrera Penitenciaria, [...]; el fortalecimiento de la Política Nacional Contra la Trata y Actividades Conexas, y la presentación por parte del [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) del Proyecto de Ley que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, [...].

El grupo de trabajo para la elaboración del Informe estuvo conformado por: la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales del [Ministerio de Relaciones Exteriores](#), como Secretaría Técnica, el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), La Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES), la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) y la Secretaria Nacional de la Etnia Negra.

<http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/09/23/panama-destaca-avances-en-politicas-para-la-prevencion-de-la-tortura>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno continúa promoviendo la erradicación de la violencia contra la Mujer en foros multilaterales



Miércoles, 21 de Septiembre de 2016

La República de Panamá será anfitrión en octubre de 2017, de la Séptima Conferencia Ordinaria de Los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém Do Para (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Con ese propósito, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales, inició con el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) la coordinación de la celebración del evento continental en el que participarán las ministras y las directoras nacionales que desarrollan políticas para la mujer, y el Comité de Expertas y representantes de la sociedad civil de la región que forman parte del MESECVI.

El MESECVI es un Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, creado en 2004 para implementación efectiva de la Convención mediante un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente. Este Mecanismo sigue una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os, explicó el Embajador Max José López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales.

El Gobierno de la República de Panamá incorpora a la agenda las demandas de las mujeres en asuntos de interés central como la violencia de género, la participación política y el empoderamiento, entre otros. Compromiso que la Vicepresidenta y Canciller de la República, Isabel de Saint Malo de Alvarado, reafirma en foros nacionales e internacionales por la igualdad de género como pilar de un desarrollo sostenible e inclusivo.

En la reunión participaron por el INAMU: Liriola Leoteau, Directora, Jackeline Marín Martínez y Ana Teresa Ávila del equipo de trabajo; mientras por la Cancillería estuvieron el Embajador Max José López Cornejo, Guadalupe Rudy, Sub-Directora General Encargada, Carmen Ávila, Consejera de Carrera Diplomática y Coordinadora de Políticas Multilaterales y Edwin Cuevas, Tercer Secretario de Carrera Diplomática.

<http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/09/21/gobierno-continua-promoviendo-la-erradicacion->

Última actualización: octubre de 2017

[de-la-violencia-contra-la-mujer-en](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Vicepresidenta y Canciller participa en reuniones de Alto Nivel para proteger derechos de los migrantes



Lunes, 19 de Septiembre de 2016

En el marco de su participación en la 71° Asamblea General de las Naciones Unidas, la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado expuso en el Panel de Alto Nivel “Respuesta de las vulnerabilidades de los refugiados y los migrantes en los viajes de sus países de origen a los países de llegada”, en el cual hizo referencia a las acciones implementadas por Panamá para garantizar la seguridad,

derechos humanos y dignidad de estas personas.

En esa dirección, de Saint Malo de Alvarado mencionó la “**operación flujos controlados**” que ejecuta Panamá, mediante la cual se les brinda atención humanitaria a los migrantes y están sujetos a estrictos controles de salud, migración y seguridad. También compartió sobre la ampliación y acondicionamiento de estas instalaciones **con dos nuevos campamentos humanitarios** que brindan albergue en áreas fronterizas.

“Seguiremos coordinando con gobiernos de la región latinoamericana para salvaguardar la seguridad y el bienestar de las poblaciones migrantes, por lo cual instó a todos los Estados a que busquemos los espacios que sean necesarios para abordar esta temática de manera decidida, pues es un desafío que afecta a seres humanos, a los que debemos garantizarles sus derechos mientras padecen situaciones difíciles”, ponderó la Vicepresidenta y Canciller.

La jefa de la diplomacia panameña culminó su participación reafirmando la posición del Gobierno de Panamá sobre la importancia de garantizar un trato humanitario a todas las personas que llegan a nuestro suelo; redoblar esfuerzos en materia de cooperación internacional para combatir las redes criminales dedicadas al tráfico de personas; aplicar con rigor nuestras leyes migratorias respetando los derechos humanos y seguir colaborando de manera activa con la comunidad internacional, en búsqueda de una solución integral y permanente a esta situación.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Presidente Varela insta a comunidad internacional a replantear políticas migratorias



Lunes, 19 de Septiembre de 2016

El Presidente de Panamá, Juan Carlos Varela acompañado de la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado, hizo un llamado a los Estados miembros de la comunidad internacional a replantear las políticas migratorias que generan los flujos migratorios al territorio continental y a compartir información sobre los registros de

entrada de estos migrantes a sus territorios por razones humanitarias y de seguridad.

[...] Durante su intervención, en la apertura de la Plenaria de Alto Nivel Sobre la Respuesta a Grandes Desplazamientos, que se desarrolla en el marco de la 71 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, Varela manifestó que los flujos migratorios irregulares continúan siendo uno de los principales retos para la comunidad internacional y Panamá y el resto del continente americano no escapan a esta crisis mundial de migrantes y refugiados.

En ese sentido, expresó que las características geográficas de Panamá lo convierten en un puente entre el norte y el sur del continente y cada año, más de 30 mil migrantes cruzan el país con el objetivo de llegar a los países del norte, arriesgando sus vidas.

Al abordar este tema, según el Mandatario, resulta fundamental que todas las políticas migratorias estén basadas en la protección del principal derecho humano que es el derecho a la vida.

De acuerdo con el presidente Varela, la historia ha demostrado que las migraciones no se pueden detener, pero sí regularse para garantizar flujos ordenados y seguros, los cuales contribuyen a la justicia y la equidad en el mundo.

“Los flujos migratorios irregulares tienen dos caras. Una humanitaria reflejada en las familias que abandonan sus países en búsqueda de un mejor futuro y otra delincencial, a través de las redes dedicadas al tráfico de seres humanos”, remarcó.

Sostuvo que, conscientes de esta realidad, desde hace dos meses Panamá puso en marcha “la operación flujos controlados”, en virtud de la cual a estos migrantes extra-regionales que ingresan al territorio nacional en condiciones vulnerables se les brinda atención humanitaria y están sujetos a estrictos controles de salud, migración y seguridad.

[Leer Más](#)

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá y Costa Rica tratarán crisis migratoria en Consejo de Seguridad Binacional



Lunes, 19 de septiembre de 2016

En seguimiento a los temas tratados en la edición 71 de la Asamblea General de Naciones Unidas y atender la crisis migratoria que afecta la región, el presidente Juan Carlos Varela y su homólogo de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, acordaron realizar a principios del mes de octubre de un Consejo de Seguridad Binacional en la provincia de Chiriquí.

Varela y Solís concordaron en que ante la situación migratoria la [cooperación](#) entre naciones es hoy más importante que nunca.

Por otro lado, ambos mandatarios coincidieron en la necesidad de apoyar el proceso electoral en Haití y acompañar al nuevo gobierno que resulte electo para dar respuesta a las causas que origina la migración extraregional hacia los países del norte.

Además, en el encuentro bilateral se planteó la necesidad de solicitar a los países que son puntos de entrada de estos migrantes al territorio continental a replantear sus políticas migratorias y compartir información para preparar la respuesta de las autoridades, tanto en la parte humanitaria como de seguridad.

Ambas autoridades renovaron su compromiso de mantener su lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, para lo que Panamá y Costa Rica seguirán fortaleciendo sus capacidades institucionales y adquiriendo equipos y tecnologías que permitan una mejor vigilancia y patrullaje en sus territorios insulares y costeros.

Durante el encuentro, el gobernante de Costa Rica estuvo junto a su canciller Manuel González; mientras que al presidente Varela lo acompañó la vicepresidenta y canciller, Isabel de Saint Malo de Alvarado; el viceministro de Seguridad Pública, Jonattan Del Rosario y la directora de Política [Exterior](#) de Cancillería, Nicole Wong.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

[Canciller encargado presenta proyecto de ley para prevenir la tortura](#)



Lunes, 19 de septiembre de 2016

El proyecto de ley que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, presentó el Canciller encargado Luis Miguel Hincapié, ante el pleno de la Asamblea Nacional.

El Canciller encargado explicó que el documento tiene como finalidad dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Protocolo Facultativo de la Convención contra torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ratificado por Panamá el 2 de junio de 2011.

Este mecanismo permitirá examinar periódicamente el trato y las condiciones en las que se mantienen a las personas privadas de libertad en lugares de detención con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, indicó el Canciller encargado.

El proyecto ha sido ampliamente discutido y consensuado en el seno de la Comisión Nacional Permanente para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el ámbito internacional en materia de derechos humanos, creado mediante Decreto Ejecutivo No.7 del 17 de enero de 2012, integrado por representantes de los distintos ministerios, la Asamblea Nacional, el Órgano Judicial y la Defensoría del Pueblo.

Además se tomaron en cuenta las recomendaciones de la Asociación para la Prevención de la Tortura, del Subcomité para la Prevención de la Tortura y de la sociedad civil.

En la presentación de este proyecto de ley acompañaron el Embajador Max José López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales; Farah Diva Urrutia, Directora General de Asuntos Jurídicos y Trados y Elias Vargas, Director de Tratados.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Abordar la migración irregular de manera conjunta, no es una opción, sino el único camino que tiene la comunidad internacional, pondera VP y Canciller



Domingo, 18 de septiembre de 2016

Un llamado a tratar el tema migratorio desde una perspectiva humanitaria y articulada entre la comunidad internacional hizo la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado a líderes mundiales reunidos en el panel de Alto Nivel “La seguridad humana para los refugiados, los migrantes y las comunidades receptoras. Herramientas y enfoques para la acción

colectiva” con el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Seguridad Humana, Yukio Takasu.

En esa dirección, la jefa de la diplomacia panameña insistió en la importancia que tiene en este proceso respetar los derechos humanos y la dignidad de los migrantes, enfoque que ha guiado todas las acciones de Panamá con respecto a la actual problemática migratoria en América Latina.

“La migración es el nuevo problema global. No se resolverá con las acciones de un solo país, sino a través de acciones conjuntas de la comunidad internacional y estamos caminando en esa dirección. En esa línea, se reconoció en la Agenda 2030 el papel de los migrantes en el crecimiento tanto del país de origen como el receptor” resaltó de Saint Malo de Alvarado.

El panel “La seguridad humana para los refugiados, los migrantes y las comunidades receptoras. Herramientas y enfoques para la acción colectiva” que estuvo presidido por Jan Eliasson, Subsecretario General de Naciones Unidas, Madeleine Albright, ex secretaria de Estado de los Estados Unidos, David Miliband, Presidente y CEO del Comité de Rescate Internacional y miembro del Foro de Ministros Aspen. Este panel forma parte de los encuentros bilaterales y multilaterales que sostendrá la Vicepresidenta y Canciller en su misión oficial a la 71° Asamblea General de las Naciones.

Participaron además la Viceministra de Gobierno María Luisa Romero y la Embajadora de Panamá ante Naciones Unidas Laura Flores.

<http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/09/18/abordar-la-migracion-irregular-de-manera-conjunta-no-es-una-opcion-sino-el-unico>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería participa de la caminata anual contra la Trata de Personas



Domingo, 18 de septiembre de 2016

Las distintas instituciones y organizaciones que componen la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas (CNCTP), participaron este domingo de la marcha anual contra este flagelo que estuvo encabezada por el secretario de este organismo, Rodrigo García, quien estuvo acompañado por Nadia Montenegro, Sub directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados de la Cancillería.

Cerca de mil quinientas personas marcharon desde la Contraloría General de la República en la Avenida Balboa hasta el anfiteatro de la Cinta Costera y durante el recorrido las bandas de música de los estamentos de seguridad marcaron el paso con diferentes tonadas.

El Secretario de la CNCTP, Rodrigo García, instó a los panameños a crear conciencia sobre el daño que causa el delito de trata de personas y aprovechó la oportunidad para hacer una llamado a la población “hacer las denuncias pertinentes frente a la sospecha de casos de trata de personas es nuestro mejor aporte, debemos lograr un Panamá libre de trata”, sentenció García.

De la marcha participaron también, la Viceministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Zulphy Santamaría, la Ministra de Gobierno encargada, Maritza Royo, el Defensor de Pueblo, Alfredo Castillero Hoyos, Liriola Leoteau, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y Miguel Mayo, Ministro de Salud.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/09/19/cancilleria-participa-de-la-caminata-anual-contra-la-trata-de-personas#sthash.4i0zmTmi.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Crisis internacional de refugiados marca la agenda del Presidente en la Asamblea General de Naciones Unidas



Sábado, 17 de septiembre de 2016

El flujo irregular de refugiados en Centroamérica y a nivel transcontinental, así como la promoción de inversiones en Panamá son los temas centrales en la agenda de trabajo del presidente de la República, Juan Carlos Varela y de la Vicepresidenta Isabel de Saint Malo de Alvarado durante la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York.

Varela y de Saint Malo participarán en la Cumbre de Líderes sobre los Refugiados convocada por el presidente estadounidense Barack Obama.

La Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre la respuesta para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes es la primera de su tipo convocada por la Asamblea General; allí se elaborará un plan detallado que permitirá la creación de un sistema más responsable y predecible de respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. En esta reunión, el Mandatario hablará de la experiencia de Panamá y sostendrá que además de aplicar todas las normas internacionales en el tratamiento de migrantes o desplazados, es necesario fortalecer la noción de responsabilidad compartida de los países involucrados, para garantizar las condiciones adecuadas para la protección de estas personas, en especial a aquellas expuestas a mayor grado de vulnerabilidad.

El Jefe de Estado panameño copresidirá con el Primer Ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel, la Mesa redonda: Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados; luego sostendrá una reunión bilateral con su homólogo de Costa Rica, Luis Guillermo Solís para tratar temas de interés entre ambas naciones en las áreas de migración y seguridad.

Varela también hará parte de la Mesa redonda 5: Pacto mundial para una migración segura, regular, y ordenada: hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pleno Respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Encuentros bilaterales

El Jefe de Estado panameño y la Vicepresidenta y Canciller de la República sostendrán reuniones bilaterales con los mandatarios de Colombia, Costa Rica, Perú; con el Primer Ministro de Jamaica, con el Emir de Qatar, con AES Corporation, Citibank y con el World Economic Forum (WEF).

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

En el marco de la 71 edición de la Asamblea General de NU, el presidente Varela sostendrá un encuentro bilateral con el Emir de Qatar Sheikh Tamim bin, donde le compartirá las oportunidades que ofrece Panamá para la inversión extranjera y otros temas de interés entre ambos Estados.

Posteriormente, Varela se reunirá con el Secretario General de NU Ban Ki-moon, donde agradecerá su respaldo para la instalación en Panamá del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria o Hub Humanitario y le compartirá los avances que se han logrado para su entrada en funcionamiento. Este centro que estará ubicado en el Aeropuerto de Panamá Pacífico, incorporará las operaciones emergencias de diversos actores en una misma instalación logística moderna integrada, que operará 24 horas al día. A través de este Hub Humanitario Panamá pone al servicio de la región la plataforma logística de Panamá, para lograr la entrega oportuna de ayuda en caso de desastres naturales y catástrofes en América Latina y El Caribe.

Discurso ante Asamblea de NU y [Acuerdo](#) de París

El Presidente Varela pronunciará su discurso ante pleno de la Asamblea General de NU que estará enfocado en los avances de Panamá en los compromisos de Desarrollo Sostenible del Milenio, la transparencia y el rol de Panamá frente a los desplazamientos de migrantes, así como el aporte del país al [comercio](#) marítimo internacional a través del Canal y su ampliación.

El miércoles 21, Varela asistirá a la Reunión de Alto Nivel sobre la entrada en vigor del [Acuerdo](#) de París, donde se depositará el instrumento de ratificación por parte de Panamá del [Acuerdo](#) de París Sobre Cambio Climático y Protección del Planeta. Este [acuerdo](#), fue aprobado en la Cumbre 21 de la Convención de las Naciones sobre el Cambio Climático a finales de 2015, como forma de sustituir el fenecido Protocolo de Kioto y plantea la adopción de compromisos obligatorios para los países con la finalidad de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y un mantenimiento de la temperatura en menos de dos grados Celsius.

Además, sostendrá un encuentro con Philipp Rosler, responsable del Centro de Estrategia Regional del World Economic Forum (WEF), donde se explorarán las oportunidades de colaboración entre el Forum y el Gobierno. El Mandatario estará además acompañado de la Vicepresidenta y Canciller, por el ministro y Viceministro de Seguridad Pública Alexis Bethancourt y Jonatthan del Rosario, respectivamente; por la Ministra de Gobierno encargada, María Luisa Romero, así como por el Embajador de Panamá en Washington, Emanuel González Revilla y la Embajadora de Panamá ante Naciones Unidas, Laura Flores.

La delegación panameña viaja hoy sábado en la noche y regresa al país el próximo jueves 22 de septiembre.

<http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/09/18/crisis-internacional-de-refugiados-marca-la->

Última actualización: octubre de 2017

[agenda-del-presidente-en-la-asamblea](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas
Prensa



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá reitera compromiso con derechos humanos de refugiados



Jueves, 15 de septiembre de 2016

El pleno compromiso del Gobierno de la República de Panamá con la aplicación cierta y efectiva del derecho internacional en materia de derechos humanos y derechos de los migrantes y refugiados, quedó reiterado en la reunión de la Viceministra de Asuntos Multilaterales y [Cooperación](#) Internacional, María Luisa Navarro, con José Xavier Samaniego Egas, Representante Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) y Giovanni Bassu, Representante Regional Adjunto.

En ese sentido, la Viceministra Navarro enfatizó sobre los esfuerzos nacionales y el apoyo a las acciones regionales y multilaterales que garanticen la protección de cada ser humano solicitante de refugio o en condición de refugiado, con la finalidad de garantizar su trato digno y facilitar soluciones duraderas.

Panamá, como país esencialmente de tránsito, para flujos de migrantes o desplazados, considera que, además de aplicar todas las normas internacionales en su tratamiento, es necesario fortalecer la noción de responsabilidad compartida de los países involucrados, para garantizar las condiciones adecuadas para la protección de estas personas, en especial de aquellas expuestas a mayor grado de vulnerabilidad, explicó la Viceministra.

En este contexto, Panamá apoya el principio de responsabilidad compartida con los países receptores de grandes desplazamientos de refugiados a través de la asistencia humanitaria a grandes campamentos. A la fecha, el país ha contribuido con los campamentos de refugiados sirios en Jordania y trabaja en alianza con Polonia, a través de la Fundación SOS For Life, dando asistencia humanitaria a campamentos en Turquía, Irak, Líbano y Jordania.

Por otra parte, la Viceministra compartió los avances de Panamá en la materia entre estos la creación de albergues preventivos de corta estancia, ampliación de albergues en áreas fronterizas; revisión del marco jurídico aplicable a los solicitantes de refugio para procesos más eficientes, inclusión educativa que otorga a los refugiados el derecho a la matrícula escolar sin necesidad de mostrar documentos del país de origen y fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información con organizaciones nacionales y regionales vinculadas a la migración, entre ellas ACNUR.

<http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/09/15/panama-reitera-compromiso-con-derechos->

Última actualización: octubre de 2017

[humanos-de-refugiados](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Consulta Ciudadana para finalizar el IV Informe País sobre la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)



Viernes, 9 de Septiembre de 2016

El viernes 9 de septiembre se desarrolló, en la Casa Amarilla de la Presidencia, Consulta Ciudadana en el marco de la elaboración del IV Informe País sobre la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT).

Sobre este particular, la Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 7 de 2012, considera de suma importancia para el País impulsar espacios de análisis y debates abiertos con todos los actores interesados en esta materia.

En ese sentido, el Embajador Max José López Cornejo, Director de Organismo y Conferencias Internacionales y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos reiteró la importancia de continuar con esta práctica para reafirmar el compromiso de Estado, expresado por el presidente Juan Carlos Varela Rodríguez y la Vicepresidenta Isabel de Saint Malo de Alvarado en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Participaron además la Pastoral Penitenciaria Católica, la Asociación para la Prevención de la Tortura, la Comisión de Justicia y Paz, el Nrc-Consejo Noruego para Refugiados, la Ret Internacional, la Comisión de Justicia y Paz, el HIAS, la Fundación Friederich Ebert, la FUNDALCOM, el ODENA entre otros.

Panamá presentará el IV informe de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes (CAT), antes del 27 de septiembre de 2016.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Comisión Nacional Contra la Trata de Personas se reactiva



Lunes, 29 de Agosto de 2016

La Comisión Nacional Contra la Trata de Persona (CNCTP) se reactivó este lunes, luego que el consejo directivo escogiera a su nuevo secretario general y se aprobara la propuesta de la reglamentación de la Ley 79 que rige esta materia para presentarla posteriormente al mandatario de la República, Juan Carlos Varela, para su consideración.

El nuevo secretario general de la CNCTP es Rodrigo García, abogado de profesión, egresado de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, con estudios de Postgrado en Métodos de Solución de Conflictos Sociales y Derechos Humanos.

García, quien fue escogido de manera unánime por la mayoría de los miembros del Consejo, tiene amplia experiencia en materia de derechos humanos, laboró desde 1998 hasta el 2014 en la Defensoría del Pueblo, donde ocupó varios cargos y posteriormente en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso al Información (ANTAI).

El Ministro de Seguridad Pública, Alexis Bethancourt señaló que existe una “urgente necesidad de combatir la trata de personas desde todas las aristas que tienen este delito y comprender que las víctimas de este flagelo necesitan más apoyo que sólo la parte represiva”.

Otros de los puntos que se tocaron durante la reunión fue la construcción de un albergue para víctimas de este delito, que iniciará para finales de este año y con capacidad para 30 personas.

Las próximas actividades que desarrollará la CNCTP son: Conferencia de prensa el 1 de septiembre, un concierto de gala en el anfiteatro del Colegio San Agustín, una caminata en la cinta costera, una cadena humana en la tumba muerto entre otras.

Esta Comisión fue creada mediante artículo 12 de la Ley 79 de 9 noviembre de 2011 y está compuesta por 16 miembros entre instituciones gubernamentales y organizaciones privadas.

El Ministro de Seguridad, Jonathan del Rosario, presidió la reunión que contó con la participación de la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación de la Cancillería, María Luisa Navarro, José Ayú Prado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, María Luisa Romero, Viceministra de Gobierno, Zulphy Santamaría Viceministra de Trabajo, Nadia Montenegro, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Tratados, entre otros representantes del Consejo, personal técnico y representantes de

Última actualización: octubre de 2017

los Organismos Internacionales.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno de Panamá mantiene frontera cerrada y ayuda humanitaria en respuesta a flujos migratorios irregulares en la región



Lunes, 15 de Agosto de 2016

Como parte de la operación "Flujos Controlados", el Gobierno de la República de Panamá anunció este lunes la instalación de dos nuevos campamentos humanitarios en las comunidades de Nicanor y Peñitas, en la provincia del Darién. Estos dos nuevos campamentos, instalados por el Sistema Nacional de Protección Civil, se suman al albergue de Mas Di en Metetí, donde se les

brindará atención médica y se les aplicará controles biométricos de seguridad a todos los migrantes irregulares.

El Gobierno de Panamá reafirma su posición de mantener la frontera con Colombia cerrada a los flujos migratorios irregulares que afectan la región, así como el compromiso de seguir tomando todas las medidas sanitarias y de seguridad necesarias para que estos migrantes no representen un riesgo de salud o de seguridad para la población panameña.

Panamá hace un llamado a los migrantes para que eviten estos flujos irregulares a través de las trochas, ríos y territorios selváticos del Darién, donde ponen en riesgo sus propias vidas al intentar cruzar de un país a otro.

Última actualización: 11 de abril de 2017

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería organiza panel con expertos para analizar avances y retos en la lucha contra la Trata de Personas



Sábado, 30 de Julio de 2016

Conmemorando el Día Mundial contra la Trata de Personas, el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó un taller de capacitación sobre “Investigación del Delito y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas”.

La Viceministra Encargada, Farah Urrutia destacó los esfuerzos de la administración del Presidente Juan Carlos Varela enfocados en la erradicación de este flagelo, que fueron analizados por los participantes.

Durante la jornada se revisaron los avances, programas y estrategias que han puesto en marcha las diversas instituciones del Estado relacionadas al tema, para desarticular redes de trata de personas, rescatar a las víctimas, y posteriormente atenderlas por medio de especialistas.

El panel de expertos estuvo conformado por el Fiscal Adjunto de la fiscalía primera especializada contra la delincuencia organizada, Ricardo Muñoz; el Capitán Edgar Justavino, Jefe de la Sección de Asuntos Externos y Extranjería de la Policía Nacional; Yamilka Troncoso, jefa de la unidad primaria de atención a víctimas del Ministerio Público (UPAVIT); y Rosa Castroverde, del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

En su papel de moderador, Gonzalo Medina, Coordinador de Proyectos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), aseguró que en el país se ha registrado un evidente avance en materia de lucha contra la trata de personas.

“Estamos viendo cómo mes a mes aumentan las investigaciones del delito de trata y hay una excelente coordinación entre la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación del delito al tiempo se realizan esfuerzos importantes en la atención a las víctimas de trata, la reglamentación de la ley 79 se fortalecen las acciones para la prevención y el combate de este delito de lesa humanidad” sentenció Medina.

Panamá, por ser un país de tránsito, destino y origen en materia de Trata de Personas juega a nivel internacional un papel preponderante en la lucha contra este flagelo, y en la defensa de los derechos humanos de las víctimas de este delito.

Última actualización: 11 de abril de 2017

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Reactivan Grupo Ad Hoc de la Conferencia Regional sobre Migración



Miércoles, 13 de Julio de 2016

La impactante escena del rescate de un niño extracontinental de seis años de edad, al lado del cuerpo sin vida de su madre en la selva darienita, por miembros del Servicio Nacional de Fronteras el pasado 4 de julio, puso nuevamente sobre el tapete la realidad de los migrantes y su lucha por llegar a otros destinos.

El niño está sano y salvo y se tomarán las provisiones para que crezca saludable y seguro, dijo hoy el viceministro de Seguridad Pública, Jonattan Del Rosario, quien abordó este tema durante la reactivación del Grupo Ad Hoc de la Conferencia Regional sobre Migración, que tratará hoy y mañana 14, el problema de los flujos migratorios.

[...] En 2012 se creó el Grupo Adhoc de la Conferencia Regional sobre Migración, cuando el flujo de extracontinentales empezaba a marcar como un fenómeno y una tendencia. “Deseo reconocer a los gobiernos de México y Costa Rica por haber apoyado la solicitud de reactivación de este mecanismo”, indicó Del Rosario,

[...] El Viceministro de Seguridad Pública añadió, que la situación de los migrantes tiene dos caras: una humanitaria y otra delincencial. “Ningún Gobierno del continente puede darse el lujo de ser indiferente. Todos tenemos una gran responsabilidad de hacerle frente a esta difícil situación antes de que sea demasiado tarde”.

Gabriela Vargas, presidenta pro témpore de Honduras de la Conferencia Regional sobre Migración, dijo que esta actividad es una muestra de que se ha asumido la responsabilidad compartida como países de tránsito e incluso de destino. [...].

Por su parte, la coordinadora de la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Migración, Nitzia Seguí Albino, cerró diciendo que, aparte, de reactivarse el grupo Ad hoc, se dialogará, analizará y propondrá una línea de acción sobre flujos de migrantes extracontinentales y elaborar mecanismos para su funcionamiento.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/07/14/reactivan-grupo-ad-hoc-de-la->

Última actualización: octubre de 2017

[conferencia-regional-sobre-migracion#sthash.dyqOpC8X.dpuf](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá entrega Informe V y VI a la Comisión de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en Suiza



Viernes, 8 de Julio de 2016

El Embajador Ramón Morales Quijano Representante Permanente ante la Misión de Panamá en Ginebra, Suiza ante la ONU y otros Organismos Internacionales entregó el Informe V y VI de Panamá a la Secretaría General del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

De acuerdo con Max José López Cornejo, Viceministro encargado de Asuntos Multilaterales y de Cooperación, el documento muestra las acciones implementadas por Panamá entre ellas el Plan de Acción Nacional Integral, la incorporación en concepto de presupuesto e inversión en las instituciones vinculadas con el fortalecimiento de los derechos del niño, el cambio en la edad de matrimonio que paso de 16 a 18 años, y las acciones implementadas para mejorar la inscripción de los niños en las zonas indígenas, así como la disminución en las cifras de trabajo infantil.

El Informe V y VI también muestra los avances gestionados por Panamá en la formulación de programas para superar las inequidades sociales como el Programa de Red de Oportunidades, los Programas para la Erradicación del Trabajo Infantil, el Plan Nacional de Salud de la Niñez y la Adolescencia, el Programa Nacional de Inmunizaciones, el Fortalecimiento de la Ampliación de la Cobertura de la Atención Primaria de la Salud y el Plan Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, entre otros puntos.

Concluido este paso, el documento entregado entra a una lista de espera para su revisión por este Comité, que anunciará a través de vías diplomáticas la fecha en que Panamá deberá sustentar el Informe V y VI.

Compromiso en marcha

Panamá presentó en enero pasado la hoja de ruta para la elaboración de los Informes de Estado que están pendientes de entrega, algunos de ellos, con más de 15 años de atraso.

El plan presentado por la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado en una reunión de alto nivel con Ministros de Estado, representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, altos representantes de las Naciones Unidas y actores de la sociedad civil establece que este año se entregarían el V y VI Informe al Comité de los Derechos del Niño, así como el IV Informe al

Última actualización: octubre de 2017

Comité para la prevención de la Tortura (CAT). Mientras que para el 2017 se entregarán ocho,



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

incluyendo: I Informe al Protocolo Facultativo sobre Venta de Niños, prostitución infantil y utilización de niños en pornografía, I Informe al Protocolo Facultativo sobre Participación Niños en Conflicto Armado, VIII Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), XXI, XXII y XXIII Informe Comité Erradicación Discriminación Racial (CERD), I Informe contra las Desapariciones Forzadas (CED), IV Informe Pacto Internacional derechos civiles y políticos (ICCPR), III Informe Pacto Internacional Der Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) y el I Informe al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/07/08/panama-entrega-informe-v-y-vi-la-comision-de-los-derechos-del-nino-de-naciones-u#sthash.Tc1YJG5k.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Comisión Nacional de Derechos Humanos valida informe que será entregado a Naciones Unidas



Jueves, 7 de Julio de 2016

En reunión sostenida en el Palacio Bolívar, el Viceministro encargado de Asuntos Multilaterales y de Cooperación Max José López Cornejo validó ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos el borrador final del Informe V y VI de Panamá, que se remitirá este jueves a Ginebra, Suiza para ser presentado al Comité de los Derechos del Niño

de las Naciones Unidas. Este documento abarca el periodo comprendido entre los años 2011 al 2015 y ha sido elaborado a través de un proceso participativo multisectorial que incluye instituciones públicas, la sociedad civil y el sector empresarial, constituyéndose en la primera experiencia del país en este tipo de proceso. Dicho Informe obedece a lo establecido en el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño, mediante el cual los Estados Parte se comprometen a rendir informes periódicos.

Sobre el documento, López Cornejo afirmó que muestra esfuerzos gestionados por Panamá en la formulación de programas para superar las inequidades sociales como el Programa de Red de Oportunidades, los Programas para la Erradicación del Trabajo Infantil, el Plan Nacional de Salud de la Niñez y la Adolescencia, el Programa Nacional de Inmunizaciones, el Fortalecimiento de la Ampliación de la Cobertura de la Atención Primaria de la Salud y el Plan Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, entre otros puntos.

Cada uno de los resultados de estos programas representan una gran responsabilidad como Estado, ya que además de contribuir con el fortalecimiento del sistema de derechos humanos, tenemos la obligación de impulsar acciones concretas que garanticen el cumplimiento de los instrumentos de derechos humanos, como lo es avanzar con la Agenda 2030 para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, cerró López Cornejo.

El Informe V y VI servirá como insumo para la elaboración del I Informe al Protocolo Facultativo sobre Venta de Niños, prostitución infantil y utilización de niños en pornografía y el I Informe al Protocolo Facultativo sobre Participación Niños en Conflicto Armado, los cuales Panamá entregará a finales de año al Comité de los Derechos del Niño.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/07/07/comision-nacional-de-derechos-humanos-valida-informe-que-sera-entregado-naciones#sthash.LQwgRUt6.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá anuncia apoyo económico a Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Miércoles, 25 de Mayo de 2016

El Gobierno de la República de Panamá reiteró su voluntad, compromiso y respaldo económico a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con medidas puntuales en esta difícil situación financiera que atraviesa este órgano de la Organización de los Estados Americanos.

Así lo transmitió, por instrucciones de la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado, el Representante Permanente de Panamá ante la Organización de los Estados Americanos, el Embajador Jesús Sierra, al Presidente de la CIDH, James Caravallo.

Como parte del irrestricto apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) trabaja en los detalles de una contribución voluntaria para que la CIDH continúe cumpliendo con su valiosa misión.

“La grave crisis financiera por la que está atravesando la CIDH, constituye un tema de mucha importancia y preocupación para la organización y para los países que la componen”, y precisa de un plan concreto a corto plazo en el que todos los Estados estén de [acuerdo](#) a fin de que se le puedan asignar los recursos financieros necesarios para poder cumplir cabalmente con su mandato de promoción y defensa de los derechos humanos, dijo el Embajador Sierra.

“En la medida que todos unidos trabajemos por concretar una robustez financiera de la organización, la OEA podrá resolver y cumplir con todos los compromisos adquiridos, contribuyendo con una organización más eficiente e independiente, y sin duda, estaremos construyendo el camino para lograr el progreso y modernidad de la OEA, que todos soñamos”, concluyó el Embajador panameño ante el organismo hemisférico.



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario



Martes, 17 de Mayo de 2016

La Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario avanzó en el proceso preparatorio para el Seminario de Derecho Internacional Humanitario, durante su tercera reunión de trabajo celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta actividad formativa que tendrá lugar el próximo mes de julio, está orientada a fortalecer los conocimientos en materia de derecho internacional humanitario; el espacio será propicio para profundizar en temas como: Marco Conceptual, finalidad y alcance del Derecho Internacional Humanitario, Avances y Retos de DIH, Aplicación del DIH y su desarrollo en el Derecho Penal Panameño.

La Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, es un mecanismo que facilita al Estado el cumplimiento de las obligaciones internacionales provenientes de los instrumentos del derecho internacional humanitario, tales como, ratificaciones y adhesiones a convenios y/o incorporación en la legislación nacional.

La reunión fue presidida por el Embajador Max José López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales, y contó con la participación del Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio Público, la Universidad Nacional, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, la Universidad Nacional y la Policía Nacional. Y se contó con el acompañamiento técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/05/17/tercera-reunion-de-trabajo-de-la-comision-nacional-permanente-para-la-aplicacion#sthash.h60V2GBC.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Presidida por la Cancillería, avanza trabajo de la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario



Lunes, 25 de Abril de 2016

La Segunda Reunión de trabajo de la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CNPDIH), se celebró en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de concretar el calendario de actividades con miras a promover su observancia y desarrollo.

Entre las actividades para este año figura, entre otras, un seminario formativo en Derecho Internacional Humanitario para fortalecer las capacidades institucionales; además del acompañamiento técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para desarrollar la agenda que se propone la Comisión.

Durante la jornada de trabajo se reiteró la disposición del Gobierno de la República de Panamá de avanzar en el cumplimiento de los compromisos con el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, mediante entre otras acciones, la observancia de los convenios, tratados y protocolos suscritos en la materia, entre estos Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977.

La Comisión, reactivada en diciembre del año pasado, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que también ocupa la Secretaría Técnica, tiene entre sus responsabilidades, elaborar estudios y formular recomendaciones para promover la observancia, desarrollo y difusión de las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario.

Integran además esta Comisión los ministerios de Gobierno y Justicia, Educación, Presidencia, Salud, Público, Desarrollo Social y Seguridad, además de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional, la Universidad de Panamá, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Cruz Roja de Panamá.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/04/24/presidida-por-la-cancilleria-avanza-trabajo-de-la-comision-nacional-permanente-p#sthash.4xFNZrYz.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Gobierno Nacional busca mejorar la seguridad de migrantes temporales Ngäbe y Buglé en Costa Rica y Panamá.



Jueves, 17 de Marzo de 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores adelanta Consultas Nacionales para generar acciones de acompañamiento y protección de las poblaciones Ngäbe Buglé que migran de Panamá hacia Costa Rica por razones laborales.

La representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas para Panamá (UNFPA), Martha de Icaza, indicó que uno de los objetivos de la reunión es organizar un comité técnico nacional con las instituciones pertinentes de Panamá y Costa Rica, que lleve a un acuerdo entre las Vicepresidentas de los dos países en beneficio de la población Ngäbe y Buglé. Esto se logrará a través del empoderamiento y mediante un mejor acceso a servicios públicos protectores que sean de calidad y que tomen en cuenta su cultura y enfoque de género. También busca mejorar la situación de su población infantil a través de servicios que sean integrales y culturalmente adaptados a sus condiciones.

Los participantes por parte de los organismos internacionales presentaron un diagnóstico reciente de la región que permitió verificar el impacto positivo de acciones tomadas por el Gobierno panameño como la Beca Universal para los niños y el establecimiento de dos casas caminantes (para prestar apoyo y colectar información) con traductores ngäbes y buglés en las áreas de las 6 rutas migratorias identificadas.

En la reunión participaron representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Servicio Nacional de Migración, El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Tribunal Electoral y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF). Por su parte la Cancillería estuvo representada por las direcciones de Asuntos Jurídicos y Tratados, Organismos y Conferencias Internacionales, y Política Exterior.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/03/16/gobierno-nacional-busca-mejorar-la-seguridad-de-migrantes-temporales-ngabe-y-bug#sthash.w8imRqZE.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Concluye con éxito traslado de migrantes cubanos de Panamá a México

Viernes, 11 de Marzo de 2016

Los gobiernos de Panamá y México informan que este sábado concluye el proceso de traslado de más de 1,200 migrantes cubanos que se encontraban varados en Panamá desde noviembre de 2015.

Se trata de una exitosa operación que incluyó la realización de nueve (9) vuelos en un periodo de tres semanas, y que se hizo posible gracias a las excepcionales medidas de apoyo y colaboración que, por razones humanitarias y desde una perspectiva de corresponsabilidad, México, Panamá y los gobiernos de la región latinoamericana impulsamos para salvaguardar la seguridad y el bienestar de ese numeroso grupo de cubanos, incluidos menores y mujeres embarazadas, que se encontraban en condiciones de alta vulnerabilidad.

El acuerdo demandó un esfuerzo institucional e intergubernamental basado en la convicción de que el tema migratorio es un fenómeno que demanda una solución integral y colectiva, que promueva el respeto a los derechos humanos de los migrantes y reconozca su aportación al desarrollo en nuestros países. En esta línea, Panamá y los países de la región seguirán trabajando para encontrar soluciones conjuntas a la actual problemática.

El Gobierno de Panamá reitera que las facilidades otorgadas por el Gobierno de México para posibilitar el tránsito aéreo y terrestre de los migrantes cubanos para llegar a su destino, respondió a una coyuntura excepcional y única. Al mismo tiempo, se permite reafirmar que México seguirá impulsando una migración legal, ordenada y segura.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/03/11/concluye-con-exito-traslado-de-migrantes-cubanos-de-panama-mexico#sthash.BqIJxuz9.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Vicepresidenta representará a Panamá en primera sesión como miembro del Consejo de Derechos Humanos



Viernes, 26 de Febrero de 2016

La Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores, Isabel de Saint Malo de Alvarado, participará este 29 de febrero en el trigésimo primer Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza, siendo esta la primera sesión de Panamá como miembro del Consejo, del que también ocupa la Vicepresidencia.

La jefa de la diplomacia panameña dará testimonio del compromiso de Panamá con el Consejo de Derechos Humanos, y manifestará los países miembros que la prioridad de Panamá será la plena integración al proceso de reforzamiento de la aceptación de los Derechos Humanos como cosa obligatoria para todas las personas.

En el marco de este encuentro, la Vicepresidenta y Canciller sostendrá reuniones bilaterales con sus homólogos de Bélgica, Palestina y Georgia, y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Finalizada su participación en Ginebra, Suiza, de Saint Malo de Alvarado se trasladará a Londres, Inglaterra, para reunirse con el Ministro británico de Asuntos Exteriores, Philip Hammond; el Ministro de Estado para Negocios, Innovación y Educación Nick Boles, miembros del Parlamento Británico y otras autoridades. También presidirá encuentros con empresarios para la promoción de inversiones en Panamá, así como una Conferencia Magistral en la prestigiosa Escuela de Economía de Londres (London School of Economics - LSE).

En Londres también se llevará a cabo el primer encuentro de Embajadores y Cónsules de Panamá en Europa y Rusia, que tiene como principal objetivo actualizar a los diplomáticos sobre los principales aspectos políticos, económicos y sociales de Panamá, el entorno internacional y sus principales desafíos, y los ejes estratégicos de la política exterior de Panamá.

La Vicepresidenta y Canciller retorna a Panamá el 4 de marzo.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/26/vicepresidenta-representara->

Última actualización: octubre de 2017

[panama-en-primera-sesion-como-miembro-del-consejo-de#sthash.BjxjUxkQ.dpuf](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Culmina con éxito el primer operativo de traslado de ciudadanos cubanos de Panamá a México



Jueves, 25 de Febrero de 2016

El primer operativo de traslado de ciudadanos cubanos desde Panamá a México culminó con éxito, según lo anunciado por la comisión interinstitucional involucrada en el ejercicio.

El mismo consistió en tres vuelos diarios, realizados entre el 23 y 25 de febrero, en los que se trasladaron un total de 435 migrantes como parte de una solución excepcional y limitada

otorgada para ampliar las facilidades de tránsito a nacionales cubanos.

Los esfuerzos conjuntos de México y Panamá han garantizado una migración ágil, ordenada y segura, respetando siempre los derechos humanos de los involucrados.

El segundo operativo tendrá lugar los días 29 de febrero, 1 de marzo y 2 de marzo, siguiendo la misma logística ejecutada en esta primera ocasión y con la misma capacidad de traslado, es decir, 145 pasajeros en cada vuelo.

El Gobierno de la República de Panamá recalca que se trata de un acuerdo excepcional y con alcance limitado a los nacionales cubanos censados por las autoridades panameñas de Migración y el Ministerio de Salud en días pasados, censo que fue entregado a las autoridades migratorias mexicanas, conforme lo acordado. Por tanto, aquellos migrantes que hayan ingresado a Panamá luego de la fecha del censo y de la entrega del listado formal a las autoridades mexicanas, no podrán ser incluidos en el operativo.

La República de Panamá está agradecida por la solidaridad de México, que con voluntad ha llevado a encontrar una solución conjunta a la situación humanitaria que enfrentan los migrantes cubanos, evitando así que esta situación sea aprovechada por traficantes que les ofrecen a los migrantes rutas riesgosas, peligrosas y a un alto costo.

Tanto Panamá como México continuarán colaborando con los países de la región para atender de manera integral el tema migratorio, buscando soluciones conjuntas. No obstante, se reitera que los traslados realizados y planificados corresponden a la medida acordada como única y excepcional por México y Panamá para ayudar a solventar la crisis que se generó

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/25/culmina-con-exito-el-primer-operativo-de-traslado-de-ciudadanos-cubanos-de-panam#sthash.i8K0Zsut.dpuf>

Inicia traslado de ciudadanos cubanos de Panamá a México



Martes, 23 de Febrero de 2016

Las autoridades panameñas iniciaron hoy los primeros traslados aéreos de migrantes cubanos hacia México, como parte de una solución excepcional y limitada otorgada para ampliar las facilidades de tránsito a nacionales cubanos y garantizar sus derechos humanos.

La **primera** operación comprende un vuelo diario los días 23, 24 y 25 de

febrero, con capacidad de 145 personas cada uno, partiendo en horario matutino desde el aeropuerto internacional de Tocumen hacia Ciudad Juárez, México. Los ciudadanos cubanos viajaron en autobús desde Chiriquí hacia el aeropuerto, el día anterior a su vuelo. Los esfuerzos conjuntos de México y Panamá están garantizando una migración ágil, ordenada y segura, respetando siempre los derechos humanos de los involucrados.

La República de Panamá está agradecida por la solidaridad de México, que ha llevado a encontrar una solución a la situación humanitaria que enfrentan los migrantes cubanos, que está siendo, más que nunca, aprovechada por traficantes que están ofreciendo rutas más riesgosas y con alto costo a estas personas.

Es importante recalcar que se trata de un acuerdo excepcional y con alcance limitado a los nacionales cubanos censados por las autoridades panameñas de Migración y el Ministerio de Salud en días pasados.

Tanto Panamá como México continuaremos colaborando con los países de la región para atender de manera integral el tema migratorio, buscando soluciones conjuntas.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/22/inicia-traslado-de-ciudadanos->

Última actualización: octubre de 2017

[cubanos-de-panama-mexico#sthash.ufuDNdsx.dpuf](#)



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería avanza en cumplimiento de obligaciones internacionales



Martes, 16 de Febrero de 2016

El Embajador Max José López Cornejo, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales de la Cancillería se reunió en el Palacio Bolívar con representantes de la Subcomisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El objetivo, fue conocer los avances que han tenido cada una de las instituciones involucradas en la recopilación de la

información para la elaboración del Informe al Comité de los Derechos del Niño, que será presentado por Panamá a Naciones Unidas durante el mes de julio.

El Embajador López Cornejo resaltó la importancia que los insumos sean presentados a más tardar el 4 de marzo, porque en esa fecha se empezará a elaborar el Informe al Comité de los Derechos del Niño, el primero de cuatro Informes que esta Comisión Nacional presentará a Naciones Unidas en el 2016.

Al final de la reunión el Subgrupo recibió a dos Representantes del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), con sede en Costa Rica, con quienes intercambiaron opiniones sobre el tema de niñez y adolescencia, además de otros aspectos relacionados con el sistema interamericano de los Derechos Humanos.

También estuvieron presentes en la reunión de la Subcomisión representantes de los Ministerios de Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Seguridad, Salud, Trabajo; del Ministerio Público, Contraloría General de la República, de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual, Registro Público y de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/16/cancilleria-avanza-en-cumplimiento-de-obligaciones-internacionales#sthash.cSWMvXa7.dpuf>

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Panamá acuerda traslado de migrantes cubanos vía aérea



Viernes, 5 de Febrero de 2016

El Gobierno de la República de Panamá alcanzó un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para el traslado de migrantes cubanos que se encuentran varados en el país, pactado por los mandatarios Juan Carlos Varela y Enrique Peña Nieto, en un encuentro bilateral celebrado el 27 de enero en el marco de la IV Cumbre de la CELAC.

Panamá agradece profundamente la solidaridad de México y su compromiso con el pleno respeto de los derechos humanos, que ha llevado a encontrar una solución a la situación humanitaria que enfrentan estos nacionales cubanos, que están siendo víctimas del tráfico ilegal, con rutas más riesgosas y con alto costo a estas personas.

Cabe resaltar que México ha otorgado a Panamá una solución excepcional y de manera limitada, que permitirá en los próximos días el traslado directo ágil, ordenado y seguro de dichos migrantes, de Panamá a tierras mexicanas, respetando siempre los derechos humanos de los involucrados.

México y Panamá se mantienen comprometidos con continuar colaborando con los países de la región para atender de manera integral el tema migratorio, buscando soluciones conjuntas.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/05/panama-acuerda-traslado-de-migrantes-cubanos-aerea#sthash.Y9i5M8DQ.dpuf>



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cancillería avanza en cumplimiento de obligaciones internacionales



Viernes, 5 de Febrero de 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Departamento de Derechos Humanos de la dirección de Asuntos Jurídicos y Tratados, convocó una reunión con los familiares de asesinados y desaparecidos en Panamá y Chiriquí durante la dictadura militar y las instituciones del Estado que conforman la Mesa de Entendimiento, creada para impulsar reparaciones morales para las víctimas de este periodo.

Esta mesa está integrada por: MINREX, Ministerio de Presidencia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Procuraduría General de la Nación, Comité Internacional de la Cruz Roja, COFADEPA (Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de Panamá, Hector Gallego), COFADECHI (Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de Chiriquí) y COPODEHUPA (Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá).

El objetivo de esta reunión fue establecer la hoja de ruta a fin de dar cumplimiento a todas las obligaciones internacionales, dimanadas de un proceso de solución amistosa entre el Estado y las víctimas. Entre los acuerdos alcanzados en la reunión se acordó que el Instituto de Medicina Legal (IMEL), miembro de la mesa, realizará los análisis de ADN de los restos óseos que reposan en custodia en su Instituto para verificar si corresponden a desaparecidos durante la dictadura. Tanto el IMEL como el Ministerio Público aunarán esfuerzos en este tema, ya que son las instituciones con la capacidad técnica y la voluntad de hacerlo.

Además, se acordó preparar una hoja de ruta sobre los temas pendientes como son el Monumento a las víctimas de la dictadura, la inclusión del tema en el pensum académico, el reconocimiento de restos óseos y posible reapertura de procesos por delitos de lesa humanidad.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

En la reunión que se efectuó en el Palacio Bolívar, participaron miembros del Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de Panamá “Hector Gallego” (COFADEPA, H.G), del Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de Chiriquí (COFADECHI), funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/05/cancilleria-avanza-en-cumplimiento-de-obligaciones-internacionales#sthash.tMmbh2Rd.dpuf>

Cancillería impulsará creación de Mecanismo Nacional para Prevención de la Tortura



Lunes, 1 de Febrero de 2016

La Subcomisión Nacional encargada de elaborar un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Panamá se reunió con expertos en el tema para intercambiar experiencias sobre los procesos de Creación de mecanismos similares en otros países de la región.

Este mecanismo permitiría examinar periódicamente el trato y las condiciones en las que se mantienen a las personas privadas de libertad en lugares de detención con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

En adición a lo anterior, permitirá emitir recomendaciones a las autoridades competentes a fin de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de libertad; así como hacer observaciones y propuestas acerca de la legislación existente o de los anteproyectos, proyectos de ley y otras normativas en la materia.

Participaron de esta reunión María Luisa Romero, Viceministra de Gobierno, Diana de Coronado, Directora de Asuntos Gubernamentales y Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, María José Urgel, Directora Adjunta de la oficina para América Latina de la Asociación para la Prevención de la Tortura, Su Excelencia Karl Burrows, Ministro Consejero de la Embajada del Reino Unido en Panamá y Lorena Gonzáles, por el Subcomité de las Naciones Unidas para la prevención de la Tortura. [...] Con una ley de Prevención de la Tortura, Panamá pasaría al grupo de los 14 países de América Latina que ya han ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas y que han implementado el mecanismo.

Última actualización: octubre de 2017



Transparencia Dirección

General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Para garantizar su eficaz funcionamiento, el mecanismo será dotado con autonomía e independencia funcional, presupuestaria y de criterio y estará conformado por un equipo interdisciplinario con capacidad y experiencia en este tema.

- See more at: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/01/cancilleria-impulsara-creacion-de-mecanismo-nacional-para-prevencion-de-la-tortu#sthash.pLmT3DwC.dpuf>

